2022

REALIZADO POR: **CONCIVYLEC S.A.S B.I.C**
REPRESENTANTE LEGAL**: ING. GIOVANNI FLAVIO RIVAS G,**

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE INTERVENTORIA No 746-2022

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA

MES DE DICIEMBRE DE 2022

El presente resumen de trabajo sistematiza el trabajo de revisión documental y de campo realizado por el interventor externo.

Contratista interventoría:	CONCIVYLEC S.A.S B.I.C
Representante legal:	Ing. Giovanni Flavio Rivas Giraldo.
Email:	concivylecsasbic@gmail.com
Número de celular:	314 771 47 85
Supervisor contrato interventoría:	Ing. Andrés Felipe Zuluaga Ramírez

02 FINAL

Santa Rosa de Cabal. Risaralda.
Diciembre 30 de 2022

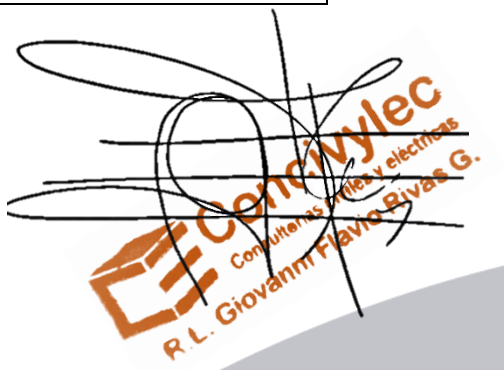


TABLA DE CONTENIDO

1. GLOSARIO 3
2. OBJETIVOS 7
3. GENERALIDADES 8
4. OBLIGACIONES Y ALCANCES CONTRACTUALES 12
5. ALCANCES EN FUNCIONES TÉCNICAS 43
6. ALCANCES DE TIPO ADMINISTRATIVO 53
7. ALCANCES DE TIPO ADMINISTRATIVO FINANCIERO 58
8. OBLIGACIONES DE INTERVENTORIA A ASPECTOS AMBIENTALES 63
9. CONCLUSIONES DE CARACTER GENERAL 64
10. CONCLUSIONES DE CARACTER TÉCNICO 65
11. CONCLUSIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO 68
12. CONCLUSIONES DE TIPO FINANCIERAS 69
13. CONCLUSIONES DE COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 71
14. CONSIDERACIONES AMBIENTALES 71
15. BIBLIOGRAFÍA 72
16. CONCLUSIONES JURIDICAS 72

Cra 23 64b-33
Ed. Siglo XXI of. 202 centro
Manizales - Caldas
(606) 3657969
(+57) 3147714785
concivylecsasbic@gmail.com
yovarivas@yahoo.es

1. GLOSARIO

Acción de mejora	Expansiones y repotenciaciones y demás que requieren correctivos por incumplimiento a normas.
Activos de Nivel 0	Infraestructura para la prestación del servicio de alumbrado público que es propiedad del distrito, debido a la obligación que tienen los urbanizadores de entregar dicha infraestructura a título gratuito al distrito.
Activos de Nivel 1	Infraestructura para la prestación del servicio de alumbrado público que es propiedad de CODENSA y que está alimentada de las redes de distribución de uso general de BT y sobre la cual el Distrito solo paga el alquiler de la luminaria con su respectivo brazo o soporte.
Activos de Nivel 2	Infraestructura para la prestación del servicio de alumbrado público que es propiedad de CODENSA y que está alimentada de circuitos de BT exclusivos de alumbrado público, ya sean estos alimentados desde transformadores de distribución de redes de uso general o de transformadores exclusivos de alumbrado público. Sobre esta infraestructura el Distrito paga alquiler del transformador cuando es exclusivo, sobre las canalizaciones, circuitos de BT, postes y luminarias, de uso exclusivo para la prestación del servicio alumbrado público.
Activo del Sistema de alumbrado público	Es el conjunto de Unidades Constructivas de Alumbrado Público (UCAP) conectado a un sistema de distribución de energía eléctrica, cuya finalidad es la iluminación de un determinado espacio público, con una extensión geográfica definida, que se encuentra en operación y están debidamente registrados como tales en el Sistema de Información de Alumbrado Público –SIAP- de un municipio y/o distrito.
AOM	Valor de los gastos de administración, operación y mantenimiento correspondientes a los activos del sistema de alumbrado público.
APU	Análisis de precios unitarios.
AQL	Nivel de calidad aceptable (NCA en español).

Cra 23 64b-33
Ed. Siglo XXI of. 202 centro
Manizales - Caldas
(606) 3657969
(+57) 3147714785
concivylecsasbic@gmail.com
yovarivas@yahoo.es

4

Áreas de cesión	Son aquellas originadas como producto de las obligaciones urbanísticas correspondientes a zonas recreativas de uso público, zonas viales locales y equipamiento comunal público, que todo desarrollo urbanístico de origen legal o informal debe generar.
Balasto	Elemento del conjunto eléctrico de la luminaria usado en las bombillas de descarga en gas, para obtener las condiciones necesarias del circuito (tensión, corriente y forma de onda) para el encendido y operación de la bombilla.
Base SDE	Base de datos georreferenciada que contiene la infraestructura de alumbrado público del Distrito Capital de Bogotá, denominada sistema de distribución América.
CD	Centro de distribución de energía eléctrica.
Circuitos de MT	Son las redes eléctricas de 11.400 voltios, del sistema de distribución de la ciudad que alimentan los transformadores de uso exclusivo de alumbrado público o los transformadores de las redes de uso general, que energizan las redes eléctricas de baja tensión, donde se conectan las luminarias de alumbrado público.
CMH	Bombilla de descarga de vapores halogenuros metálicos con quemador cerámico.
Codensa S.A. ESP o Enel Codensa	Operador del servicio de alumbrado público de Bogotá D.C.
CREG	Comisión de Regulación de Energía y Gas.
CWA	Balasto tipo auto regulado que ante variaciones de tensión en la red de alimentación de hasta del 10%, mantiene variaciones de tensión de bombilla dentro de los rangos normales de funcionamiento.
DAPD	Departamento administrativo de planeación distrital, actualmente Secretaría Distrital de Planeación.
DADEP	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.
Emax	Iluminancia máxima.
Emin	Iluminancia mínima.
Pero	Iluminancia promedio.

5

Expansión	Es la extensión de nuevas redes y transformadores exclusivos de alumbrado público por el desarrollo vial o urbanístico del municipio o por el redimensionamiento del sistema existente.
Fonoservicio	"Call center" donde ingresan las llamadas de las fallas reportadas por los usuarios a la línea telefónica 115.
Fotometría	Es la ciencia de la medición de la luz realizada por medio de instrumentos. Para medir la iluminancia se utiliza el luxómetro.
AAD	Índice anual agrupado de la discontinuidad. Es el índice de discontinuidad que relaciona la cantidad promedio de energía no suministrada (ENS) por cada unidad de energía suministrada (ES) por un operador de red (OR) durante el año de evaluación, el cual se obtiene como el promedio de los ITAD del respectivo año
IRAD	Índice de referencia agrupada de la discontinuidad. Es el índice de discontinuidad que relaciona la cantidad de energía no suministrada (ENS) por cada unidad de energía suministrada (ES) por un operador de red (OR) durante el período usado como referencia.
ITAD	Índice trimestral agrupado de discontinuidad. Es el índice de discontinuidad que relaciona la cantidad promedio de energía no suministrada (ENS) por cada unidad de energía suministrada (ES) por un operador de red (OR) durante el trimestre en evaluación.
MH	Bombilla de descarga de vapores halogenuros metálicos.
NCA	Nivel de calidad aceptable.
NTC	Norma Técnica Colombiana.
No conformidades Potenciales (NCP)	(Sigla designada por la norma ISO-9001 y NTCGP-1000:2009) Corresponde a comunicaciones que tengan que ver con el incumplimiento del servicio de alumbrado público. Estas comunicaciones deben llevar únicamente la relación de los hallazgos y la comunicación debe solicitar las acciones del operador y el cronograma de actividades para la solución a la no conformidad y no deben contener recomendaciones ni fechas de cumplimiento.
No conformidades Reales (NCR)	(Sigla designada por la norma ISO-9001 y NTCGP-1000:2009)

	Corresponde a comunicaciones que tengan que ver con el incumplimiento a normas, al convenio 766 de 1997 y al acuerdo del 2002 y demás normas que tengan que ver con el servicio de alumbrado público. Estas comunicaciones deben llevar únicamente la relación de los hallazgos y la comunicación debe solicitar las acciones del operador y el cronograma de actividades para la solución a la no conformidad y no deben contener recomendaciones ni fechas de cumplimiento.
RETIE	Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas.
RETILAP	Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público.
TMO	El tiempo promedio de conversación, es decir, el tiempo que toma la atención de la orden en línea.
UAESP	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Cra 23 64b-33
Ed. Siglo XXI of. 202 centro
Manizales - Caldas
(606) 3657969
(+57) 3147714785
concivylecsasbic@gmail.com
yovarivas@yahoo.es

2. OBJETIVOS

- Presentar al Municipio de Santa Rosa de Cabal. Risaralda, el avance en los aspectos técnico - operativos, administrativos, financieros, jurídicos, regulatorios, ambientales, sociales y de seguridad industrial y salud en el trabajo por parte del prestador del servicio de alumbrado público, **EMPOCABAL E.S.P E.I.C.E** y las gestiones correspondientes por parte de la Interventoría ejercida por la **CONCIVYLEC S.A.S B.I.C**.

- Generar observaciones, conclusiones, recomendaciones, correctivos y alertas tempranas a la supervisión del Municipio de Santa Rosa de Cabal. Risaralda para que sean trasladadas a un organismo de control, secretaria competente, etc., tendientes al buen desempeño del servicio y al cumplimiento de estatutos y obligaciones de la **EMPOCABAL S.A.S E.S.P**.

- Desarrollar los protocolos, métodos y procedimientos necesarios y jurídicos con el fin de hacer cumplir con los principios de transparencia, eficiencia, planeación y oportunidad las actuaciones necesarias para que la prestación del servicio sea continua, eficaz para la comunidad del Municipio de Santa Rosa de Cabal redundando en beneficio para el estado y su función como gestor de seguridad ciudadana y convivencia.

- Establecer mecanismos de cumplimiento de lo conceptuado en el articulo 83,84 de la LEY 1474 de 2011 “ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN”.

Cra 23 64b-33
Ed. Siglo XXI of. 202 centro
Manizales - Caldas
(606) 3657969
(+57) 3147714785
concivylecsasbic@gmail.com
yovarivas@yahoo.es

3. GENERALIDADES

Las labores de supervisión e interventoría de acuerdo a la regulación jurídica en materia de alumbrado público en Colombia se mantienen en constante dinamismo en cuanto a normas, resoluciones, conceptos, dictámenes emitidos por la GREG y las Normas de los operadores de red ya que de acuerdo a los avances tecnológicos en materia de componentes de circuitos electrónicos, eficiencias mejoradas de los dispositivos lumínicos led y todo los accesorios que conforman los nuevos equipos incorporados al mercado internacional y de los cuales Colombia posee convenios a nivel Mundial tal como el documento de París en el año 2016, se debe establecer políticas de reducción de consumo y la empatía en cuestión de regulación energética que ayuden a reducir el calentamiento global y ser más amigable con el medio ambiente.

Santa Rosa de Cabal como Municipio baluarte regional en materia turística, comercial, social y de gran aporte a la región debe estar acorde con las nuevas reglamentaciones que en materia de alumbrado público se puedan establecer de parte de la CREG, y las demás organismos y comités técnicos que convalidan las normas y reglamentos, tal es así que en el año 2021 se conformó un comité técnico para mejorar en su contenido y ampliar el universo de opciones en materia tecnológica la cual debe ser acogida por los actores interesados como es nuestro Municipio, por esto la comisión de energía y gas resolvió por medio de la resolución CREG 037 de 2021 muchos interrogantes en materia tecnológica de la cual ya es poseedora el Municipio de Santa Rosa de Cabal.

El presente proyecto de resolución tiene por objeto: “***por la cual se establece la***

metodología para la determinación de los costos máximos por la prestación del servicio de alumbrado público" siendo este un componente fundamental para realizar la interventoría financiera se presenta en este informe un comparativo entre lo ya establecido y conformado en el Municipio desde el año de creación de la empresa **EMPOCABAL E.S.P E.I.C.E**y lo estipulado en esta resolución siendo coherentes con las nuevas regulaciones en material jurídica y técnica.

Durante el transcurso del año 2022 la CREG mediante la resolución **CREG 101 013 de 29 de abril de 2022**, de Acuerdo a su tarea de regular los temas relacionados con energía, gas, alumbrado público, (http://apolo.creg.gov.co/Publicac.nsf/1c09d18d2d5ffb5b05256eee00709c02/dd33352a9ca0d0d20525884600730ef1/$FILE/Creg101%20013.pdf) establece la metodología para la determinación de costos máximos por la prestación del servicio de alumbrado público.

Por lo tanto, el Municipio de Santa Rosa de Cabal, deberá establecer los mecanismos para que el modelo financiero proyectado inicialmente se pueda actualizar con los procedimientos concebidos en la presente resolución con el fin de crear equilibrio en los costos de prestación del servicio, de manera que lo estipulado inicialmente se pueda mejorar y tener en cuenta los tratamientos de orden ambiental y eficiencia energética.

Es importante señalar que la interventoría cumple un papel primordial dentro del ejercicio de la función pública, la que se debe atender con el más alto compromiso y responsabilidad, para lo cual es menester efectuar con rigor la vigilancia, el control y el seguimiento a la ejecución de los contratos y convenios sobre los cuales

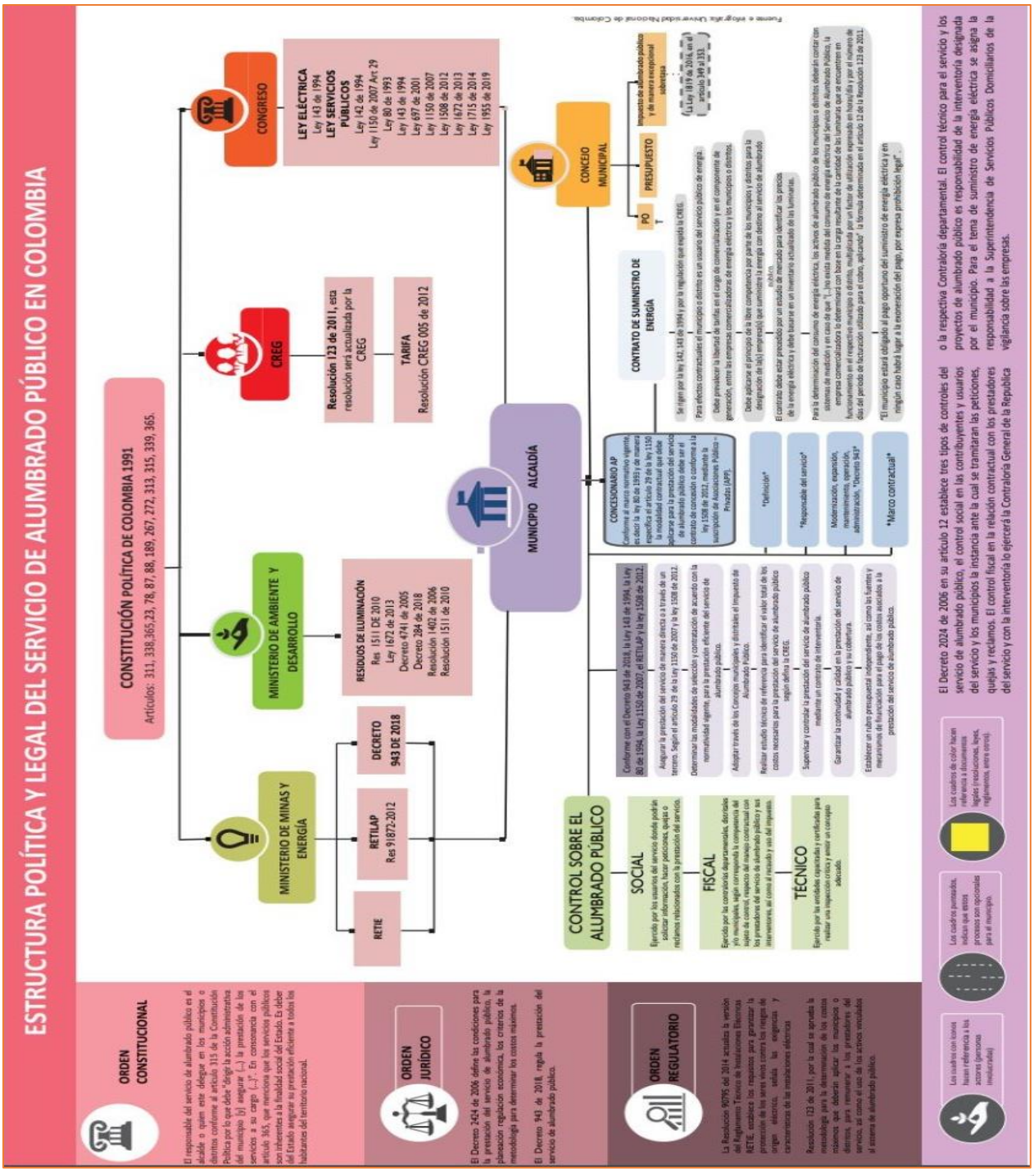
Recaiga y en tanto su observar las situaciones que puedan generar riesgo la operatividad de la entidad.

10

Ésta interventoría deja constancia que realizó seguimiento minucioso a las labores efectuadas por **EMPOCABAL E.S.P E.I.C.E** dejando en este informe algunos documentos que lo corroboran y los cuales soportan las acciones efectuadas y los componentes auditados dándose prioridad a aquellas acciones encaminadas a mejorar los niveles de prestación del servicio, tales como, solicitudes de la comunidad, quejas y reclamos, mantenimientos preventivos, correctivos, protocolos de seguridad y los riesgos en el trabajo, así como los trabajos en altura, almacenaje y disposición de desechos peligrosos, los procedimientos constructivos y la calidad de los materiales utilizados en la red existente de alumbrado público en el municipio de Santa Rosa de Cabal – Risaralda.

La actividad de interventoría deja claro que en todo momento se siguen lo enunciado en la Ley 1474 de 2011 “ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN”, por lo que en cada acción de la Empresa operadora se tendrá en cuenta los artículos 82, 83 y 84, y sus correspondientes parágrafos.

Así mismo se tendrá en cuenta lo dictado en el Sección 740 del RETILAP incluyendo todos sus acápites.


ESTRUCTURA POLÍTICA Y LEGAL DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN COLOMBIA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991
Artículos: 311, 338,365,23, 78, 87, 88, 189, 267, 272, 313, 315, 339, 365.
CONGRESO
LEY ELÉCTRICA
Ley 143 de 1994
LEY SERVICIOS PÚBLICOS
Ley 142 de 1994
Ley 1150 de 2007 Art 29
Ley 80 de 1993
Ley 143 de 1994
Ley 697 de 2001
Ley 1150 de 2007
Ley 1508 de 2012
Ley 1672 de 2013
Ley 1715 de 2014
Ley 1955 de 2019
CREG
Resolución 123 de 2011, esta resolución será actualizada por la CREG
TARIFA
Resolución CREG 005 de 2012
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO
RESIDUOS DE ILUMINACIÓN
Res 1511 DE 2010
Ley 1672 de 2013
Decreto 4741 de 2005
Decreto 284 de 2018
Resolución 1402 de 2006
Resolución 1511 de 2010
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DECRETO 943 DE 2018
RETILAP Res 91872-2012
RETIE
MUNICIPIO ALCALDÍA
CONCEJO MUNICIPAL
PRESUPUESTO
CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA
CONCESIONARIO AP
CONTROL SOBRE EL ALUMBRADO PÚBLICO
SOCIAL
FISCAL
TÉCNICO
ORDEN CONSTITUCIONAL
ORDEN JURÍDICO
ORDEN REGULATORIO
El Decreto 2424 de 2006 define las condiciones para la prestación del servicio de alumbrado público, la planeación regulación económica, los criterios de la metodología para determinar los costos máximos.
El Decreto 943 de 2018, regula la prestación del servicio de alumbrado público.
El Decreto 2024 de 2006 en su artículo 12 establece tres tipos de controles del servicio de alumbrado público, el control social en las contribuyentes y usuarios del servicio y los municipios la instancia ante la cual se tramitaran las peticiones, quejas y reclamos. El control fiscal en la relación contractual con los prestadores del servicio y con la interventoría lo ejercerá la Contraloría General de la República o la respectiva Contraloría departamental. El control técnico para el servicio y los proyectos de alumbrado público es responsabilidad de la interventoría designada por el municipio. Para el tema de suministro de energía eléctrica se asigna la responsabilidad a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios de la vigilancia sobre las empresas.

4. OBLIGACIONES Y ALCANCES CONTRACTUALES

Obligación 1

Verificar la actualización del Sistema de Información Georreferenciado.

12

Actividades Desarrolladas

*Para el cumplimiento de tal labor se explica que de forma continua (diario) se actualiza el inventario en la medida que el equipo operativo y quien desarrolla la actividad principal de relacionar lo ejecutado envía la información de luminarias instaladas y desmontadas del parque lumínico al coordinador general para que sean relacionadas en el archivo en formato Excel correspondientes al inventario del parque lumínico del Municipio de Santa Rosa de Cabal, con teniendo los parámetros descritos en la sección 710 del capítulo 7 del RETILAP (**SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO**).*

A continuación, se relacionan la verificación de la actualización de los últimos cinco (05) meses en el censo georreferenciado del parque lumínico del Municipio de Santa Rosa de Cabal.

26/10/2022	26/10/2022	5773		Acceso a la hermosa por la carrilera	LED	
26/10/2022	26/10/2022	5766	5534	Cra 11 No 30-04	LED	LED
28/10/2022	28/10/2022	5774	4474	Acceso portal de las araucarias	LED	Sodio
28/10/2022	28/10/2022	5775	4966	Cll 31 Cra 10A	LED	Sodio
28/10/2022	28/10/2022	5776	1720	Cll 21 No 14-71	LED	Sodio
28/10/2022	28/10/2022	5777	0831	Cra 9 No 17-22	LED	Sodio
31/10/2022	31/10/2022	5778	1822	Cll 16 Cra 14	LED	Sodio
31/10/2022	31/10/2022	5779	5022	Cll 31H Cra 13	LED	Sodio
31/10/2022	31/10/2022	5780	4169	Cll 28 bis No 11-15	LED	Sodio
31/10/2022	31/10/2022	5780	3274	Cra 12 Cll 25 bis	LED	
31/10/2022	31/10/2022	5781	3225	Cra 12 No 25-48	LED	
2/11/2022	2/11/2022	5782	3064	Guacas por la escaleras	LED	
2/11/2022	2/11/2022	5783	3770	Cll 20 bis Cra 16	LED	
2/11/2022	2/11/2022	5784	2032	Cll 28 No 15-17	LED	
3/11/2022	3/11/2022	5785	4450	Finca La esmeralda	LED	
4/11/2022	4/11/2022	5786	4472	Cll 7 No 4-64	LED	
4/11/2022	4/11/2022	5787	2627	Parte alta	LED	
4/11/2022	4/11/2022	5788	4506	Casa 76 - M2D	LED	
8/11/2022	8/11/2022	5789	4028	Cll 13 No 10-60 (Al frente)	LED	

8/11/2022	8/11/2022	5790	2037	Cll 13 No 10-15	LED	
8/11/2022	8/11/2022	5791	3231	finca santa ana	LED	
10/11/2022		5792		Cll 24 No 7-58	Sodio	
10/11/2022	10/11/2022	5793	3679	Cra 15 bis Cll 20B-04	LED	
15/11/2022	15/11/2022	5794		Cra 15 No 13-46	LED	
16/11/2022	16/11/2022	5795	2710	Cra 23 No 22A-60	LED	
16/11/2022	16/11/2022	5796	3648	Cra 27C No 16B-26	LED	
16/11/2022	16/11/2022	5797	0297	Cll 14 No 9-24	LED	
17/11/2022	17/11/2022	5798	1349	Cll 30 Cra 14 bis	LED	
18/11/2022	18/11/2022	5799	0810	Cra 8 bis No 15-27	LED	
18/11/2022	18/11/2022	5800	3718	Cra 25 No 22-09	LED	
23/11/2022	23/11/2022	5801	2692	Al pie de la iglesia	LED	
23/11/2022		5802		Cll 18 cra 27	LED	
23/11/2022	23/11/2022	5803	3283	Entrada bonanza	LED	
23/11/2022		5118			Sodio	
25/11/2022		5804		Cll 34 A - Acceso manantial 2	LED	
25/11/2022		5805		Cll 34 A - Acceso manantial 2	LED	
25/11/2022		5806		Cll 34 A - Acceso manantial 2	LED	
25/11/2022	25/11/2022	5807	5199	Cancha la trinidad	LED	
25/11/2022	25/11/2022	5808	3724	Diagonal a la cancha de la trinidad	LED	
28/11/2022	28/11/2022	5809	2699	Los pinos	LED	Sodio

Obligación 2

Monitorear el estado de la infraestructura de alumbrado mediante inspecciones en jornadas diurnas y nocturnas, garantizando el cubrimiento del 100% del área municipio mensualmente.

Actividades Desarrolladas

En el desarrollo del cumplimiento de la actividad se realizan recorridos de forma diurna y nocturna con el fin de monitorear las actividades realizadas, por el equipo operativo, las cuales se comunican de parte de ésta interventoría de forma oral, y escrita a EMPOCABAL E.S.P E.I.C.E para que se tomen los correctivos de forma inmediata y no disminuyan la calidad de prestación del servicio, por lo tanto, a continuación se describen .

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
</table>

Cra 23 64b-33
Ed. Siglo XXI of. 202 centro
Manizales - Caldas

(606) 3657969
(+57) 3147714785

concivylecsasbic@gmail.com
yovarivas@yahoo.es

RECORRIDO NOCTURNO POR PARTE DE LA INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PUBLICO
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL

INFORME DE LUMINARIAS CON OBSERVACIONES DURANTE EL RECORRIDO

No RECORRIDO NOCTURNO 02

18 DICIEMNRE DE 2022

REALIZÓ: ING GIOVANNI FLAVIO RIVAS GIRALDO REP LEGAL CONCIVYLEC SAS BIC

ITEM	MARQUILLA	DIRECCION DE UBICACIÓN LUMINARIA	URGENCIA	AVISO	SKY/ CAMIONETA	DAÑO/ ACTIVIDAD	FECHA REVISION	OBSERVACIONES
1	00390	CARRERA 17 CALLE 13 ESQUINA		1	CANASTA	APAGADA	19/12/2022	PRENDEN Y APAGAN
2	02039	CARRERA 17 CALLE 13 ESQUINA		1	CANASTA	APAGADA	19/12/2022	PRENDEN Y APAGAN
3	SD21201	CALLE 15 No 14-40 (SE DEBE DESMONTAR) SECTOR BOMBILLO		1	CAMIONETA	A DESMONTAR	19/12/2022	SE DEBEN DESMONTAR
4		CALLE 15 LLEGANDO A ESQUINA A DESMONTAR CAFET KISKIRISKI		1	CANASTA	SIN DESMONTAR	19/12/2022	SE DEBEN DESMONTAR
		CALLE 14 CARRERAS 14 A 15			CANASTA	A DESMONTAR	19/12/2022	
5		PRIMERA LUMINARIA PASANDO EL PUENTE DE LA HERMOSA NECESITA PODA URGENTE			CANASTA	PODA	19/12/2022	
6		DESMONTAR LUMINARIA CRA 23 FRENTE A CAFETERIA CONGA HERMOSA ABAJO DEL ARA		1	CANASTA	APAGADA	19/12/2022	YA LLEVA + DE 15 DIAS

GIOVANNI FLAVIO RIVAS GIRALDO
REP LEGAL CONCIVYLEC SAS BIC-INTERVENTOR AP SANTA ROSA DE CABAL

Obligación 3

Revisar los reportes de quejas y reclamos por alumbrado público, y verificar el cumplimiento de los trabajos solicitados.

Actividades Desarrolladas

Para esta interventoría la empresa a actuado consecuentemente en la recepción de las peticiones, quejas y reclamos de la comunidad, verificando que se cuenta con una persona que recibe en la oficina de servicio al cliente las solicitudes de la comunidad y las relaciona debidamente en una hoja de cálculo en formato CVS o XLS, la cual me manifiestan se transmite de forma diaria a el ingeniero operativo quien tiene la obligación de programar cumpliendo los índices de gestión para solucionar tales peticiones, que igual que el mes de DICIEMBRE se notan fallas y las atenciones no se realizan en los tiempos de 48 y 72 horas, debido a una deficiente

programación de estas actividades teniéndose gran cantidad de PQRs, con tiempos de atención mayores a 24 horas en territorio urbano llegando inclusive a periodos mayores a 30 dias, e igualmente para la zona rural lo que influye en un mal servicio en la prestación, por lo que esta interventoría comunico la situación, pero no se ha cumplido para lo evidenciado en este mes de diciembre.

RESUMEN DE PQRS ATENDIDAS Y PENDIENTES DEL MES DE DICIEMBRE 20 DE 2022							
VERBAL	TELEFONO	RECORRIDO DIURNO y NOCTURNO	RADICADO	OFICIO	RED SOCIAL	CORREO ELECTRONICO	TOTAL
16	56	23	1	1	0	0	97
TIPO DE SOLICITUD							
LUMINARIA APAGADA	LUMINARIA ENCENDIDA	CIRCUITO APAGADO O ENCENDIDO	INSTALACIÓN NUEVA	LUMINARIA INTERMITENTE	OTROS DAÑOS	TOTAL	
85	0	7	2	2	1	97	
SECTOR							
SECTOR URBANO		SECTOR RURAL	CORREGIDAS		PENDIENTES	TOTAL	
76		21	77		20	97	

18

ALUMBRADO PÚBLICO - PQRS MES DE DICIEMBRE 2022

NUMERO DE PQRS	ORIGEN DE LA PQRS	FECHA	HORA	NOMBRE DEL SOLICITANTE	NÚMERO DE TELEFONO FIJO O CELULAR	DIRECCION PARA RECIBIR NOTIFICACIONES	SOLICITUD	SECTOR	CANTIDAD LUMINARIAS REPARADAS	TIPO DE SOLICITUD	NOMBRE QUIEN RECIBE	ESTADO	OBSERVACIONES
3241	TELÉFONO	1/12/2022	7:30 a:m	ORLANDO GALVIS GOMEZ	3233632643	CARRERA 25 # 23 - 74 VILLA DIANA	LUMINARIA APAGADA	URBANO	2	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE CAMBIA BOMBILLO, ARRANCADOR, BALASTO Y FOTOCELDA
3242	RADICADO # 1317-E	1/12/2022	7:30 a:m	JAIME ANDRES GOMEZ AGUDELO	3115526215	QUINTAS DEL NORTE ENTRE LA MANZANA C Y D	VISITA TECNICA	URBANO		VISITA TECNICA	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	LAS LINEAS DE ALUMBRADO PUBLICO SON DEL CONJUNTO, LOS DEMAS CABLES SON DE SEÑAL DE TELEVISION E INTERNET
3243	TELÉFONO	1/12/2022	9:55 p. m.	JAVIER CASTAÑO	3215425363	CARRERA 11 # 15 - 84	LUMINARIA INTERMITENTE	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE CAMBIA BOMBILLO
3244	VERBAL	1/12/2022	11:04 a:m	MERY VALENCIA	3046533327	CALLE 16 # 7-62 MONTEARROYO	LUMINARIA APAGADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE AJUSTA BOMBILLO FLOJO
3245	VERBAL	1/12/2022	11:09 a:m	CLARENA BERNAL	3217779311	CALLE 6 # 8-40	LUMINARIA INTERMITENTE	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	EL USUARIO NO CONTESTA Y NO SE ENCUENTRA LA DIRECCIÓN NADIE DA RAZON DE LA USUARIA NI DE LA LUMINARIA
3246	RECORRIDO NOCTURNO	1/12/2022		ING. JORGE SEPULVEDA		VEREDA LA LEONA FRENTE AL MALL ASTURIAS MARQUILLA 03164	LUMINARIA APAGADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE CAMBIA BOMBILLO, ARRANCADOR, BALASTO Y CONDENSADOR
3247	RECORRIDO NOCTURNO	1/12/2022		ING. JORGE SEPULVEDA		VEREDA SAN RAMON ANTES DEL PUENTE	LUMINARIA APAGADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE CAMBIA CONECTOR EP 45, BOMBILLO Y FOTOCELDA
3248	RECORRIDO NOCTURNO	1/12/2022		ING. JORGE SEPULVEDA		VEREDA EL OVITO CERCA A LA FINCA LA LINDA	LUMINARIA APAGADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	PENDIENTE	
3249	RECORRIDO NOCTURNO	1/12/2022		ING. JORGE SEPULVEDA		VEREDA EL OVITO PIQUETEADERO LAS PARTIDAS, AL FRENTE SUBIENDO	LUMINARIA APAGADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	PENDIENTE	
3250	TELÉFONO	1/12/2022		ING. MAURO ANDRES HINCAPIE		VEREDA ESTRELLA, CAJONES, FINCA EL DESCANSO	INSTALACIÓN DE LUMINARIA	RURAL	1	INSTALACIÓN DE LUMINARIA	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE INSTALA LUMINARIA LED DE 60 W
3251	TELÉFONO	02/122/22	9:22 a:m	LUZ ELENA OSORIO DIAZ	3104874380	BARRIO GUAYABITO BAJO CASA 12	LUMINARIA APAGADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE CAMBIA BASE PARA FOTOCELDA Y BOMBILLO
3252	TELÉFONO	02//12/22	11:14 a:m	JOSE FERNAN GIRALDO	3155875192	CALLE 8 # 13 - 80	LUMINARIA APAGADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	YA SE REPARO
3253	TELÉFONO	02//12/22		ING. MAURO ANDRES HINCAPIE		PARQUE BOLIVAR	LUMINARIAS APAGADAS	URBANO		CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE CAMBIARON DOS CONECTORES CASETA EP GRANDE
3254	VERBAL	02//12/22		EMPOCABAL		EMPOCABAL CARRERA 15 CALLE 12	INSTALACIÓN DE PROYECTORES	URBANO	3	INSTALACIÓN DE PROYECTORES	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE INSTALAN 3 PROYECTORES LED
3255	TELÉFONO	02//12/22		ING. MAURO ANDRES HINCAPIE		CORALES CARRERA 22 A # 22 A 31	INSTALACIÓN DE LUMINARIA	URBANO	1	INSTALACIÓN DE LUMINARIA	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE INSTALA LUMINARIA LED DE 66 W Y SE RETIRA LUMINARIA NA DE 70 W # 3099
3256	TELÉFONO	02//12/22		ING. MAURO ANDRES HINCAPIE		CORALES	CAMBIO DE LUMINARIA	URBANO	1	CAMBIO DE LUMINARIA	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE CAMBIA LUMINARIA NA DE 70 W POR LUMINARIA LED DE 66 W
3257	TELÉFONO	3/12/2022	9:11 a:m	JUAN CAMILO RIOS	3116127705	VEREDA SANTA BARBARA CASERIO PARTE ALTA	LUMINARIA INTERMITENTE	RURAL	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE CAMBIA FOTOCELDA
3258	TELÉFONO	3/12/2022	8:28 a:m	FERNEY LOPEZ	3154545255	VEREDA EL LEMBO EN EL PARQUE	LUMINARIA APAGADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE CAMBIA BOMBILLO Y SE REPARA EMPALME, SE CAMBIA FOTOCELDA
3259	TELÉFONO	5/12/2022	8:32 a:m	ING. GIOVANNI FLAVIO RIVAS		CALLE 15 # 15 - 44	LUMINARIA APAGADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	LUMINARIA DESCONECTADA DESDE LA BANDEJA
3260	VERBAL	5/12/2022	8:42 a:m	MARIA LUCENI MONTOYA	3165283579	MARLAS TENIS CLUB VIA VEREDA EL LOBITO DESPUES DE LOS TOBOGANES A MANO DERECHA	LUMINARIA APAGADA	RURAL	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE CAMBIA BOMBILLO, BALASTO, FOTOCELDA Y ARRANCADOR
3261	RECORRIDO NOCTURNO	5/12/2022		ING. LUIS FELIPE DUQUE GARCIA		CARRERA 12 # 9_24	LUMINARIA APAGADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	YA FUE REPARADA
3262	RECORRIDO NOCTURNO	5/12/2022		ING. LUIS FELIPE DUQUE GARCIA		CARRERA 9 CON CALLE 7B	LUMINARIA APAGADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE AJUSTA FOTOCELDA FLOJA
3263	RECORRIDO NOCTURNO	5/12/2022		ING. LUIS FELIPE DUQUE GARCIA		DIAGONAL A LA ENTRADA DE LA MEDIA TORTA	LUMINARIA APAGADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE CONECTA LUMINARIA Y SE CAMBIA BOMBILLO
3264	RECORRIDO NOCTURNO	5/12/2022		ING. LUIS FELIPE DUQUE GARCIA		CARRERA 13 CON 28 AL FRENTE DE LA VETERINARIA	LUMINARIA INTERMITENTE	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	EN ESTA DIRECCIÓN NO HAY LUMI
3265	RECORRIDO DIURNO	5/12/2022		ING. LUIS FELIPE DUQUE GARCIA		CARRERA 17 # 14 - 47	LUMINARIA ENCENDIDA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE CAMBIA FOTOCELDA Y BOMBILL
3266	VERBAL	5/12/2022	9:33 a:m	LUZ MIRIAN GRISALES	3116849024	BARRIO NUEVO HORIZONTE CALLE 18 # 17 - 47	CIRCUITO APAGADO	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE INSTALA CONECTOR QUE ESTABA MALO
3267	VERBAL	5/12/2022	9:33 a:m	AL FRENTE DE LA TIENDA DE CONGA		BARRIO LA HERMOSA POR EL ARA	LUMINARIA INTERMITENTE	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE REORIENTA FOTOCELDA
3268	TELÉFONO	5/12/2022	1:00 p:m	MARIA DEL CARMEN CAÑAVERAL	3142882890	MANZANA H CASA 143 MARQUILLA 4464	LUMINARIA APAGADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE CAMBIA BOMBILLO

3269	TELÉFONO	5/12/2022	1:00 p:m	MARIA DEL CARMEN CAÑAVERAL	3142882890	MANZANA K CASA 199 MARQUILLA 4411	LUMINARIA APAGADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE CAMBIA BOMBILLO
3270	TELÉFONO	5/12/2022	1:00 p:m	MARIA DEL CARMEN CAÑAVERAL	3142882890	MANZANA L CASA 218 MARQUILLA 4424	LUMINARIA APAGADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE CAMBIA BOMBILLO
3271	TELÉFONO	5/12/2022	1:00 p:m	MARIA DEL CARMEN CAÑAVERAL	3142882890	BARRIO LA EUGENIA CENTRO DE COLISEO	LUMINARIA APAGADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE CAMBIA BOMBILLO
3272	TELÉFONO	5/12/2022	2:00 p:m	NORALBA LONDOÑO	3137429521	BARRIO NUEVO HORIZONTE, CALLE 17 BIS CASA 108, AL FRENTE DE ESTA DIRECCIÓN	CIRCUITO APAGADO	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	ES LA MISMA ORDEN 3266
3273	TELÉFONO	5/12/2022		ING. MAURO ANDRES HINCAPIE		PARQUE DE BOLIVAR	TRABAJOS ESPECIALES	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	
3274	TELÉFONO	5/12/2022		ING. MAURO ANDRES HINCAPIE		CALLE 13 CARRERA 11 Y 12	CAMBIO DE LUMINARIA	URBANO	1	CAMBIO DE LUMINARIA	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	
3275	TELÉFONO	5/12/2022		ING. MAURO ANDRES HINCAPIE		CALLE 13 # 11 - 77	CAMBIO DE LUMINARIA	URBANO	1	CAMBIO DE LUMINARIA	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	
3276	TELÉFONO	5/12/2022		ING. MAURO ANDRES HINCAPIE		CALLE 13 # 11 - 40	CAMBIO DE LUMINARIA	URBANO	1	CAMBIO DE LUMINARIA	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	
3277	TELÉFONO	5/12/2022		ING. MAURO ANDRES HINCAPIE		CALLE 13 # 11 - 24	CAMBIO DE LUMINARIA	URBANO	1	CAMBIO DE LUMINARIA	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	
3278	TELÉFONO	6/12/2022	7:00 a:m	JOEL CASTRILLON	3116395743	VEREDA GUACAS FINCA BUENOS AIRES, LLEGANDO AL GALPON LA TRAVESIA	LUMINARIA APAGADA	RURAL	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE CAMBIA BOMBILLO
3279	TELÉFONO	6/12/2022	7:00 a:m	JOEL CASTRILLON	3116395743	VEREDA GUACAS INSPECCIÓN DE POLICIA, FRENTE AL VERRACO DE GUACAS	LUMINARIA APAGADA	RURAL	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE CAMBIA BOMBILLO
3280	TELÉFONO	6/12/2022	8:17 a:m	LILIANA CARMONA ALZATE	3217159438	CALLE 21 # 13 - 37	LUMINARIA APAGADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE CAMBIA BOMBILLO
3281	VERBAL	6/12/2022	9:33 a:m	MANUEL SALVADOR ARANGO	3146355264	CARRERA 23 # 30 - 45 BARRIO LOS BLOQUES, AL LADO DE ESTA DIRECCION. MARQUILLA 02106	LUMINARIA APAGADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	ESTA DIRECCIÓN NO EXISTE Y LA LUMINARIA EN ESTA CUADRA TAMPOCO, EL USUARIO NO CONTESTA
3282	TELÉFONO	7/12/2022	7:30 a:m	EDWAR AGUIRRE		CARRERA 13 A # 23 A 15	LUMINARIA APAGADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE INTENTAN ROBAR LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO SE REPARA QUEDA OK
3283	TELÉFONO	7/12/2022	7:30 a:m	CRISTIAN CAMILO CHALARCA	3218493187	BARRIO LA HERMOSA PRIMERA ETAPA, CSLLE 20 POR LA BIS DONDE ESTA LA VIRGEN	LUMINARIA APAGADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	TRAMITE	SE ROBARON LA RED Y SE SUGIERE SUSPENDER LAS DOS DECORATIVAS 70 W E INSTALAR LUMINARIA LED DE 66 W
3284	TELÉFONO	6/12/2022		ING. MAURO ANDRES HINCAPIE		CARRERA 7 CALLE 24 ESQUINA	VISITA TECNICA	URBANO	1	VISITA TECNICA	LILIANA AGUDELO	TRAMITE	HAY UNA LUMINARIA NA 70 W POR LA CALLE, SE VALORO INSTALACIÓN DE UNA LUMINARIA EN FACHADA
3285	TELÉFONO	6/12/2022		ING. MAURO ANDRES HINCAPIE		EMPOCABAL CARRERA 15 CALLE 12	ILUMINACIÓN DE ANDEN	URBANO		CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE ILUMINA ANDEN DE EMPOCABAL
3286	TELÉFONO	7/12/2022	8:37 a:m	ING. GIOVANNI FLAVIO RIVAS		BARRIO LA HERMOSA CARRERA 24 CALLE 24	LUMINARIA APAGADA	URBANO	2	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE CAMBIA BOMBILLO
3287	TELÉFONO	7/12/2022		ALUMBRADO PUBLICO		BARRIO EL TRIUNFO CALLE 36 Y 37 # DE MARQUILLAS 01435, 01434, 01433,01432, 01431, 01430, 01429 Y 01428	CIRCUITO APAGADO	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE REPARA EMPALME SULFATADO QUEDA EN SERVICIO EL CIRCUITO
3288	RECORRIDO NOCTURNO	7/12/2022	8:37 a:m	ING. GIOVANNI FLAVIO RIVAS		FRENTE AL MARILLAC DONDE ESTA EL LETRERO DE YO AMO A SANTA ROSA	LUMINARIA APAGADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE REPARA EMPALME
3289	RECORRIDO NOCTURNO	7/12/2022	8:37 a:m	ING. GIOVANNI FLAVIO RIVAS		CALLE 10 # 10 - 01	LUMINARIA APAGADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE CAMBIA BOMBILLO
3290	RECORRIDO DIURNO	7/12/2022		ALUMBRADO PUBLICO		VILLA EUGENIA I	CIRCUITO APAGADO	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	CONECTOR MALO, SE CAMBIA QUEDA EN SERVICIO EL CIRCUITO
3291	TELÉFONO	7/12/2022		ING. GIOVANNI FLAVIO RIVAS		BARRIO LA HERMOSA CARRERA 24 A # 23 - 56	LUMINARIA APAGADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE CAMBIA BOMBILLO
3292	TELÉFONO	7/12/2022		WILLIAM CALDERON	3154545255	VEREDA GUACAS SECTOR LA VIGA, EN EL TANQUE DE EWMPOCABAL, FINCA VILLA PALMA	LUMINARIA APAGADA	RURAL	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	ES LA MISMA ORDEN 3324
3293	TELÉFONO	7/12/2022		JHON JAIRO MARIN		BARRIO LA TRINIDAD CARRERA 18 # 25 B 26	LUMINARIA APAGADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE CAMBIA BOMBILLO
3294	TELÉFONO	7/12/2022		ING. MAURO ANDRES HINCAPIE		CARRERA 12 ENTRE CALLES 9 Y 10	LUMINARIA APAGADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE CAMBIA ACOMETIDA 5 METROS 2 X 14 Y FOTOCELDA
3295	TELÉFONO	7/12/2022		ING. MAURO ANDRES HINCAPIE		CARRERA 12 ENTRE CALLES 9 Y 10	LUMINARIA ENCENDIDA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE CAMBIA FOTOCELDA

20

3296	TELÉFONO	7/12/2022		ALCALDIA		ATRIO IGLESIA LAS VICTORIAS	APAGAR ALUMBRADO PUBLICO	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE DESCONECTO 4 LUMINARIAS NA 70 W Y UN PROYECTOR DE 200 W #4622 Y UN PROYECTOR MH - 250 SIN NUMERO
3297	TELÉFONO	7/12/2022		ALCALDIA		CARRERA 14 CALLES 13 Y 16	APAGAR ALUMBRADO PUBLICO	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE DESACTIVO LAS LUMINARIAS # 3916 - 3911 - 5280 - 3906 - 3905 - 5266 - 4561 - 38 - 964559 - 4558 - 3888
3298	TELÉFONO	7/12/2022		ALCALDIA		PARQUE BOLIVAR	PROGRAMAR TEMPORIZADOR	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE PROGRAMA TEMPORIZADOR CIRCUITO PARQUE ENCENDIDO A LAS 12:00PM APAGADO 6:00 AM
3299	TELÉFONO	7/12/2022		ALCALDIA		CARRERA 14 CALLES 13 Y 16	PROGRAMAR TEMPORIZADOR	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE PROGRAMA TEMPORIZADOR CIRCUITO PARQUE ENCENDIDO A LAS 12:00PM APAGADO 6:00 AM
3300	TELÉFONO	7/12/2022		JULIA PATRICIA MONSALVE	3219500692	VEREDA GUACAS VIA AL PLANCHON TERCERA ESCUELA	LUMINARIA APAGADA	RURAL	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE CAMBIA BOMBILLO Y FOTOCELD
3301	TELÉFONO	12/12/2022	8:04 a:m	ING. MAURO ANDRES HINCAPIE		CARRERA 14 ENTRE CALLES 14 Y 15	CIRCUITO ENCENDIDO	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE REPROGRAMA TEMPORIZADOR
3302	RECORRIDDO NOCTURNO	12/12/2022		ING. MAURO ANDRES HINCAPIE		CARRERA 10 PARTE DE ATRÁS DE LA ESCUELA LA PEDRO, EN LA FACHADA	LUMINARIA APAGADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	PENDIENTE	
3303	VERBAL	12/12/2022	8:10 a:m	ROSA MATILDE GARCIA	3641080	CARRERA 10 BIS # 9 B 61	LUMINARIA APAGADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE CAMBIA BOMBILLO
3304	VERBAL	12/12/2022	8:55 a:m	JESUS TORO QUINTERO	3137144030	VEREDA LA ESTRELLA SECTOR CAJONES	LUMINARIA APAGADA	RURAL	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	PENDIENTE	MARQUILLA 4553
3305	VERBAL	12/12/2022	9:08 a:m	JAIRO MARIN	3113156284	VEREDA EL MANZANILLO, DE LA ESCUELA HACIA ARRIBA	LUMINARIA APAGADA	RURAL	3	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	PENDIENTE	
3306	RADICADO 1358 - E	12/12/2022	10:41 a:m	MILLER LANDY PELAEZ	3145888983	BARRIO VILLA ALEGRIA, CANCHA Y Y LA ULTIMA CASA CARRERA 17 # 21 - 48	VISITA TECNICA	URBANO		VISITA TECNICA	LILIANA AGUDELO	PENDIENTE	SOKICITUD DE INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PARA ESTOS SECTORES
3307	TELÉFONO	12/12/2022		JOSE LUIS GIRALDO		VEREDA MANGAS ALTO	INSTALACIÓN DE PROYECTOR	RURAL	1	INSTALACIÓN DE PROYECTOR	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE INSTALA PROYECTOR LED DE 100 W
3308	TELÉFONO	12/12/2022		ING. MAURO ANDRES HINCAPIE		VEREDA PUENTE ALBAN LA MARIA	INSTALACIÓN DE LUMINARIA	RURAL	1	INSTALACIÓN DE LUMINARIA	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE INSTALA LUMINARIA LED DE 100 W
3309	TELÉFONO	12/12/2022		ING. MAURO ANDRES HINCAPIE		VEREDA PUENTE ALBAN LA MARIA, FINCA LA GAVIOTA	INSTALACIÓN DE LUMINARIA	RURAL	1	INSTALACIÓN DE LUMINARIA	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE INSTALA LUMINARIA LED DE 100 W
3310	TELÉFONO	12/12/2022		ING. MAURO ANDRES HINCAPIE		ESCUELA VEREDA PUENTE ALBAN LA MARIA	INSTALACIÓN DE LUMINARIA	RURAL	1	INSTALACIÓN DE LUMINARIA	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE INSTALA LUMINARIA LED DE 100 W
3311	TELÉFONO	12/12/2022		ING. MAURO ANDRES HINCAPIE		ENSEGUIDA DE LA ESCUELADE LA VEREDA PUENTE ALBAN LA MARIA	INSTALACIÓN DE LUMINARIA	RURAL	1	INSTALACIÓN DE LUMINARIA	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE INSTALA LUMINARIA LED DE 100 W
3312	TELÉFONO	13/12/2022	7:30 a:m	LUISA FERNANDA CARDONA	3123434457	VEREDA SAN JUAN CASERIO, ANTES DE LA ESCUELA	LUMINARIA ENCENDIDA	RURAL	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE CAMBIO FOTOCELDA
3313	VERBAL	13/12/2022	7:30 a:m	LEIDY JOHANA RAMIREZ	3106905239	CARRERA 14 BIS #5 - 16 BARRIO CORDOBA ENSEGUIDA DE ESTA DIRECCIÓN	LUMINARIA APAGADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	YA FUE REPARADA EL DIA DE AYER
3314	RECORRIDO DIURNO	13/12/2022		ING. LUIS FELIPE DUQUE GARCIA		CARRERA 15 # 18 - 35	LUMINARIA ENCENDIDA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	LUMINARIA EN SERVICIO
3315	RECORRIDO DIURNO	13/12/2022		ING. LUIS FELIPE DUQUE GARCIA		PARQUEADERO OLIMPICA	LUMINARIA ENCENDIDA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	LUMINARIA EN SERVICIO
3316	RECORRIDO DIURNO	13/12/2022		ING. LUIS FELIPE DUQUE GARCIA		CARRERA 13 CON 22 ESQUINA	LUMINARIA ENCENDIDA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE CAMBIA FOTOCELDA
3317	RECORRIDO NOCTURNO	13/12/2022	8:36 a:m	ING. MAURO ANDRES HINCAPIE		AL FRENTE DE LA ENTRADA P´RINCIPAL DE LA ESCUELA LA PEDRO	LUMINARIA APAGADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	TRAMITE	CARRO CANASTA
3318	RECORRIDO NOCTURNO	13/12/2022		ING. MAURO ANDRES HINCAPIE		CARRERA 13 ENTRE 10 Y 11	VERIFICAR LUMINARIA FUERA DE SERVICIO	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	LOS OBREROS DE LA PEDRO DESMONTARON LUMINARIA Y NO HAY FORMA DE REUBICARLA
3319	RECORRIDO DIURNO	13/12/2022	1:52 p:m	ING. MAURO ANDRES HINCAPIE		CARRERA 14 # 14 - 23	CIRCUITO ENCENDIDO	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	TEMPORIZADOR DESPROGRAMADO, SE PROGRAMA ENCENDIDO 12 PM Y APAGADO 6 AM
3320	TELÉFONO	14/12/2022	7:30 a:m	GLADIS GAVIRIA	3115516399	CALLE 5 B ENTRE CARRERAS 14 Y 15 BARRIO CORDOBA	CIRCUITO APAGADO	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE REPARA EMPALME FLOJO Y SE DA SERVICIO A CIRCUITO
3321	TELÉFONO	14/12/2022	8:28 a:m	OMAR GONZALEZ GIRALDO	3103921810	CALLE 5 A CON CARRERA 8 BARRIO LA PRIMAVERA	LUMINARIA APAGADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE CAMBIA BOMBILLO, MAGUL, BALASTO Y ARRANCADOR
3322	VERBAL	14/12/2022	10:34 a:m	JAVIER JARAMILLO	3042998525	VEREDA GUACAS CONDOMINIO EL SECRETO ENSEGUIDA DE MIRADOR DEL CAFÉ	LUMINARIA APAGADA	RURAL	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE CAMBIA BALASTO, ARRANCADOR Y BOMBILLO
3323	VERBAL	14/12/2022	10:59 a:m	MARTA LUCIA GONZALEZ	3127643887	BARRIO EL PALMAR EN TODA LA ESQUINA DE LA CARRILERA MARQUILLA 03150	LUMINARIA APAGADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE CAMBIA FOTOCELDA Y SE INSTALA CONECTOR

3324	VERBAL	14/12/2022	1:30 a:m	WILLIAM GARCIA CHICA	3155223329	SECTOR GUACAS VIA LA VIGA, FRENTE AL TANQUE DE EMPOCABAL	LUMINARIA APAGADA	RURAL	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	TRAMITE	REPARACION DE ALTO RIESGO SE PROGRAMA INSTALACI'ON DE PROYECTOR LED
3325	TELÉFONO	14/12/2022		LUISA FERNANDA CARDONA	3123434457	VEREDA SAN JUAN CASERIO, ANTES DE LA ESCUELA	LUMINARIA ENCENDIDA	RURAL	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE CAMBIO FOTOCELDA
3326	TELÉFONO	14/12/2022		ING. MAURO ANDRES HINCAPIE		CALLE 12 CON CARRERAS 10 Y 11	INSTALACIÓN DE PROYECTOR	URBANO	1	INSTALACIÓN DE PROYECTOR	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	SE INSTALA PROYECTOR EN PRESTAMO NA 150 W
3327	VERBAL	15/12/2022	8:54 a:m	JORGE HERNANDO RAMIREZ	3217718546	BARRIO BOLIVAR CALLE 10 BIS FRENTE A LA TIENDA DE LAS GARCIA	LUMINARIA APAGADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	PENDIENTE	
3328	RECORRIDO NOCTURNO	15/12/2022		ING. MAURO ANDRES HINCAPIE		BARRIO LA HERMOSA MISCELANEA JL EN EL ROMPOINT	LUMINARIA APAGADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	PENDIENTE	
3329	RECORRIDO NOCTURNO	15/12/2022		ING. MAURO ANDRES HINCAPIE		BARRIO LA HERMOSA DETRÁS DEL COLISEO DEL ROMPOINT DE LA	LUMINARIA APAGADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	PENDIENTE	
3330	TELÉFONO	14/12/2022		JULIA PATRICIA CHICA		VEREDA GUACAS, VIA AL PLANCHON EN LA ESCUELA	LUMINARIA APAGADA	RURAL	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	CORREGIDO	RED DE CABLE EN MAL ESTADO, SE INSTALO BASE Y FOTOCELDA
3331	TELÉFONO	15/12/2022	7:30 a:m	CLAUDIA MILENA SERNA	3106038725	SECTOR CAJONES 2 CASAS MAS ARRIBA DE LA ENTRENA A ESTRELLA, EN LA	LUMINARIA APAGADA	RURAL	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	PENDIENTE	
3332	TELÉFONO	16/12/2022	8:57 a:m	VICTOR DELGADO	3163454042	CALLE 7 # 13 - 01 AFUERA DE ESTA DIRECCI'ON	LUMINARIA APAGADA	URBANO	2	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	PENDIENTE	
3333	TELÉFONO	16/12/2022	9:00 a:m	HERNANDO LOPEZ HERRERA	3237990991	VEREDA LEMBO VIA SAN JUAN, ARANJUEZ	LUMINARIA APAGADA	RURAL	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	PENDIENTE	
3334	RECORRIDO NOCTURNO	16/12/2022		ING. MAURO ANDRES HINCAPIE		POR EL LADO DE LOS GAVIONES	LUMINARIA APAGADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	PENDIENTE	
3335	RECORRIDO NOCTURNO	16/12/2022		ING. MAURO ANDRES HINCAPIE		ENTRADA A MONSERRATE CASAS LA TIENDA DE LA ESQUINA DE LA 911	LUMINARIA APAGADA	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	PENDIENTE	
3336	VERBAL	19/12/2022	9:18 a:m	JAIDER RENDON	3218278497	ENTRADA A LOS PINOS ANTIGUA DESTAPADA	CIRCUITO APAGADO	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	PENDIENTE	
3337	TELÉFONO	19/12/2022	9:23 a:m	MARTA LUCIA GIL	3218826960	CARRERA 16 BIS # 20 - 09 URBANIZACIÓN PALERMO	CIRCUITO APAGADO	URBANO	1	CORRECTIVO	LILIANA AGUDELO	PENDIENTE	

Obligación 4

Hacer seguimiento a la correspondencia que surja entre la comunidad las entidades municipales, los organismos de control.

Actividades Desarrolladas

En el cumplimiento de esta obligación se especifica que de manera diaria y continúa se tuvieron contacto con el Ing. coordinador y la abogada Gloria Deisy Mesa (Juridica de Alumbrado Público) para establecer los mecanismo que permitan seguridad y compromiso en la prestación del servicio de manera eficaz y eficiente; además, se comunicaron vía escrita, los anteriores oficios son relacionados con la futura programación de los contratos de prestación de servicios para el año 2023 y desde las obligaciones contractuales se corrijan de manera clara y obligatoria las actividades a a cumplir de acuerdo al RETIE y RETILAP. .

Se envían correos a los profesionales responsables de:

1- *Componente jurídico*
2- *Componente Comercial*
3- *Componente Operativo*
4- *Componente contable y financiero*
5- *Componente ambiental y seguridad u salud en el trabajo*

22

NOTA: Se anexan oficios de requerimientos de información de interventoría y respuestas.

Evidencias graficas:



CONCIVYLEC S.A.S B.I.C <concivylecsasbic@gmail.com>
Para: ING ANDRES FELIPE ZULUAGA
CC: Giovanni Flavio Rivas Giraldo
CCO: danielacanoabogada@gmail.com
vie, 9 de dic a las 12:18 p. m.

Concivylec S.A.S B.I.C

Consultoría de Obras Civiles y Eléctricas

Diseño, Construcción, Asesorías, Obras Civiles y Eléctricas, Líneas de Alta y Baja tensión, Iluminación, Cableado estructurado, auditorias RETIE y RETILAP.

Cordial saludo,

Atendiendo mis obligaciones como Empresa Interventora de la prestación del servicio de Alumbrado Público en el Municipio de Santa Rosa de Cabal, le estamos remitiendo el informe general de carácter mensual del interventoría de acuerdo a las obligaciones y alcances del contrato firmado, así mismo la complementario establecido en el RETILAP.

GIOVANNI FLAVIO RIVAS GIRALDO
REP LEGAL CONCIVYLEC SAS BIC
concivylecsasbic@gmail.com
cel 3147714785
Carrera 24A #23a13 Etapa 2 barrio la Hermosa
Santa Rosa de Cabal

23

.



FACTURACION CESION OFERTA 014-2018 ENERGIA AP_SANTA ROSA DE CABAL_NOVIEMBRE DE 2022.

yovarivas@... /Buzón

Yimer Ariel Rayo Cardenas <yarayo@celsia.com>
lun, 19 de dic a las 11:47 a. m.
Para: juridica@santarosadecabal-risaralda.gov.co, sechacienda@santarosadecabal-risaralda.gov.co, contactenos@santarosadecabal-risaralda.gov.co, sontics@hotmail.com, desarrollo_economico santarosadecabal-risaralda.gov.co y 1 más...
CC: Isaac Francisco Sosa Clavijo, Diana Patricia Guevara Agudelo, Adriana Del Pilar Ramirez Montaña, Liliana Marcela Ochoa Rodriguez, Carlos Alberto Mejia Ocampo

Señor
Jose Rodrigo Toro Montes
Alcalde municipal
Municipio Santa Rosa de Cabal

Reciba un cordial saludo;

Enviamos factura y anexos explicativos correspondiente al suministro de energía con destino a los sistemas de alumbrado público del municipio de Santa Rosa de Cabal, con referencia al consumo del periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022.

Factura 420507553309 - ID 4200355540 Municipio Santa Rosa de Cabal por $115.578.250

Se adjunta el Certificado de antecedentes revisor fiscal, en cuanto a la Certificación del Pagos Parafiscales se encuentra en trámite de expedición por nuestra revisoría fiscal.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Yimer Ariel Rayo Cardenas
Líder Facturación Medida
Teléfono: 321-468-4014
yarayo@celsia.com

Obligación 5

Inspeccionar las obras de expansión, repotenciación y remodelación de puntos del sistema de alumbrado público.

Actividades Desarrolladas

Esta obligación se considera cumplida en el hecho que CONCIVYLEC S.A.S B.I.C no autoriza gastos de recursos ya que su obligación parte directamente del Municipio y EMPOCABAL E.S.P E.I.C.E..

Obligación 6

Apoyar al alcalde o a quien él delegue, en la evaluación de los requerimientos de expansiones de alumbrado público.

Actividades Desarrolladas

Se verifica de manera telefónica al ayudante técnico con el fin de verificar si se realizó las instalaciones solicitadas por la interventoría, acordes a los compromisos que se adquirieron el 16 de DICIEMBRE de 2022 en conjunto interventoría y el ingeniero operativo Mauro Andrés Hincapié, para lo cual a fecha 19 de diciembre de 2022 no ha sido posible la instalación lo que demuestra una INEFICIENTE programación de actividades del equipo operativo, lo anterior en detrimento del servicio por una inadecuada programación de actividades, además que se retrasa en más de 48 horas (2 dias) la instalación de las luminarias para los ciudadanos que presentan problemas críticos de inseguridad.

Obligación 7

Reportar al Operador las deficiencias encontradas (luminaria con bombilla apagada, agotada, intermitente y problemas generales en la construcción o instalación de la infraestructura tales como cajas de inspección destapadas y/o destruidas, postes desplomados o en mal estado, redes eléctricas instaladas inadecuadamente, puestas a tierra faltantes, deterioro o vandalismo en luminarias, requerimientos de reinstalación de luminarias por hurto, falta de mantenimiento o seguridad de transformadores de alumbrado público y de su infraestructura asociada, poda de los árboles que interfieran en la prestación del servicio de alumbrado público, etc.) así como la ubicación de las mismas, detectadas durante cada revisión, para que operador proceda a su arreglo.

Actividades Desarrolladas

Esta obligación se cumple en el hecho general y verificable que se realizaron los recorridos nocturnos para monitorear puntos oscuros, anomalías, luminarias apagadas, podas, las cuales se evidenciaron por escrito en los recorridos nocturnos,

los cual muchas de ellas hasta el momento no han sido solucionadas en detrimento de la prestación del servicio, lo anterior por falta de programación operativa y buenas prácticas o gestiones de operación.

Se evidencian las gráficas de los recorridos en la obligación No 02.

Obligación 8

Llevar el control sobre las modernizaciones y/o expansiones en cuanto a ejecución y su relación con los materiales y equipos utilizados. En el mismo sentido deberá supervisar la actualización de la base de datos del inventario.

Actividades Desarrolladas

Se solicitó esta información al componente operativo (Ing. Mauro Hincapié) el cual hasta el momento NO ha sido posible su respuesta de forma escrita, tal como está interventoría solicitó.

Por tanto, se esta a la espera de las actividades que como obligación posee este profesional en sus condiciones contractuales, y que están relacionadas con el manejo de los materiales y su coherencia con los materiales solicitados para el arreglo de estas, y programación de mantenimientos correctivos.

Evidencia

Santa Rosa de Cabal, noviembre 08 de 2022 OFIC_02_2022

Señor
DIEGO MAURICIO MARTINEZ RUIZ
Gerente EMPOCABAL E.S.P E.I.C.E

Atte.
GLORIA DEISY MESA LÓPEZ
Contratista Auxiliar Jurídica Alumbrado Pública

ASUNTO: REQUERIMIENTOS VARIOS Y OBSERVACIONES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL **COMPONENTE OPERATIVO.**

Cordial saludo,

En atención a mis obligaciones como empresa interventora sobre la prestación del servicio de alumbrado público de la cual la Empresa EMPOCABAL E.S.P E.I.C.E, asumió la responsabilidad delegada en cuanto a su prestación el día 01 de diciembre de 2021, y por lo que el Municipio de Santa Rosa de Cabal celebró un proceso de interventoría integral para auditar los componentes administrativo, técnico, operativo, jurídico, financiero y ambiental, es mi deber solicitar de manera coherente con mis obligaciones lo siguiente en el **COMPONENTE OPERATIVO**.

1- Copia del contrato de carro canasta tal que incluya sus obligaciones.
2- Copia de los días u horas de prestación (programación).
3- Número discriminado de ordenes de servicio (mantenimientos correctivos) solucionados por día y promedio de tiempo de cada uno.
4- Número de recorridos nocturnos y diurnos y copia de las planillas existentes (recordar que esta actividad debe ser diaria para verificar Numero de luminarias encendidas durante el día y apagadas durante la noche).
5- Copia del contrato de camioneta y planilla de tiempo de uso diario.
6- Copia de materiales existentes en bodega de alumbrado público.
7- Copia de la planilla de programación de compra de nuevos materiales

Cra 23 64b-33
Ed. Siglo XXI of. 202 centro
Manizales - Caldas

(606) 3657969
(+57) 3147714785

concivylecsasbic@gmail.com
yovarivas@yahoo.es

Concivylec
Consultorías civiles y eléctricas
BIC Empresas con propósito
CONCIVYLEC S.A.S BIC / NIT: 901.522.513-5

8- Copia de la planilla de programación de compra de nuevos EEP (incluyendo elementos de señalización, uniformes, escaleras, equipos de medida (GPS, luxómetros, pinzas multiameperimetricas, detectores de tensión, etc.).
9- Copia de los indicadores de acuerdo al RETILAP (Se anexa formato formulado en Excel). Este informe debe ser presentado de carácter diario y/o semanal y/o mensual.
10- Informar si las cuadrillas poseen equipos de comunicaciones con la persona encargada del FRONT (servicio al cliente) exclusivo.
11- Informar si existen luminarias sin desmontar.

RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS DE INTERVENTORIA A CONTROL DE PROCESO AL COMPONENTE OPERATIVO

A. Efectuar recorridos nocturnos mínimo dos veces a la semana (dos diurnos, dos nocturnos), los cuales deben poseer planilla de inicio de recorrido. (se anexa planilla sugerida para que sea acogida por la entidad), tal planilla debe poseer firma del responsable de la actividad.
B. Programar con dos meses de anticipación las compras de materiales (estar pendientes de posibles compras para el mes de enero de 2023), los responsables de la programación siempre deben ser el Ingeniero operativo y el responsable de seguridad y salud en el trabajo (indicando, cantidad de materiales, calidad, posibles marcas, y posibles proveedores).
C. Programar uniformes con la debida formalidad de un uniforme que representa a la empresa a la cual prestan sus servicios tal que se programen de forma anual y con los debidas logos y avisos de seguridad, no debe faltar nada en este componente tan importante (señalizaciones de piso, verticales, uniformes de trabajo incluyendo calzado de punteras de carbono, guantes dieléctricos y normales, etc.).
D. Los formatos de recolección de información deben contener todo lo solicitado por una contraloría o superintendencia de servicios públicos, es deber, para el campo operativo manejo de PQRs en campo lo siguiente; (N° orden, fecha creación de PQRs, fecha inicio de labor, fecha de terminación de labor, transformador asociado al circuito, cuadrilla nombre llamada, dirección, nombre usuario, teléfono y/o

Cra 23 64b-33
Ed. Siglo XXI of. 202 centro
Manizales - Caldas
(606) 3657969
(+57) 3147714785
concivylecsasbic@gmail.com
yovarivas@yahoo.es

Concivylec
Consultorías civiles y eléctricas
SOCIEDADES BIC Empresas con propósito
CONCIVYLEC S.A.S BIC / NIT: 901.522.513-5

Cel, tipo de PQRs (apagada, prende y apaga, vandalizada, encendida, robo), observación, tipo mantenimiento, barrio y/o sector, tipo llamada urbano rural, potencia, tecnología marca, materiales usados y desmontados.

Atentamente,

Concivylec
Consultorías civiles y eléctricas
R.L. Giovanni Flavio Rivas G.

Giovanni Flavio Rivas Giraldo
Rep. legal CONCIVYLEC SAS BIC
NIT 901 522 513 -5
concivylecsasbic@gmail.com
Cel 314 771 47 85

Obligación 9

Verificar la aplicación del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público –RETILAP, en las etapas de asignación de requisitos fotométricos a vías y demás espacios públicos, aprobación de diseños, especificación de equipos, construcción y mantenimiento de los proyectos de alumbrado público, así como de las disposiciones contempladas en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE).

Actividades Desarrolladas

No se tuvieron diseños para aprobación en este mes de diciembre de 2022.

Obligación 10

Identificar los sectores que presenten deficiencias en el alumbrado público, mediante la realización de la medición de valores fotométricos, según se aplique o sea conveniente. Para la verificación de los niveles de iluminación (iluminancia) o luminancia de proyectos nuevos y del alumbrado existente, usando equipos de medida con certificado de calibración o verificación vigente. Como resultado de las mediciones la interventoría debe informar, al responsable del servicio de alumbrado público del Municipio, sobre los posibles motivos que originan la deficiencia encontrada y someterá a su consideración la solución a ella soportando técnicamente su recomendación.

Actividades Desarrolladas

Esta actividad se considera cumplida en el hecho que se aporta las evidencias de los recorridos nocturnos donde se aporta la información de parte de la interventoría de los sectores o "puntos" oscuros que demandan atención inmediata y su pronta programación correctiva.

Observar obligación No 02 y anexos.

Obligación 11

Apoyar al responsable del servicio de alumbrado público en el Municipio en el trabajo conjunto de revisión de diseños de alumbrado público, lo que hará de acuerdo con lo establecido en el presente Reglamento.

Actividades Desarrolladas

Esta obligación se cumple en las evidencias de actividades expresadas en la obligación No 9 del presente documento.

Obligación 12

Verificar el correcto funcionamiento del sistema de consulta en la Web cuando aplique y la actualización permanente de su información. Será responsabilidad de la Interventoría adecuar sus sistemas de transferencias de datos, información, indicadores y en general, de informes de acuerdo con los formatos y la periodicidad que el Municipio defina para tal efecto.

Actividades Desarrolladas

La interventoría expreso la necesidad al Ingeniero de Sistemas Jhon Jairo de EMPOCABAL E.S.P E.I.C.E de dar absoluta inmediatez al proceso de configuración del software de SIAP el cual se comprometió mediante videollamada con los contratistas de entregar el software y con un escrito para manifestarlo al concejo Municipal aclarando que las gestiones de parametrización se estaban realizando con los contratistas y que contenían los módulos de operación, manejo de materiales, contabilidad de recursos de origen de alumbrado público.

*Por tanto, esta interventoría advierte la necesidad imperiosa de conseguir el software ya que se poseen mas de 5000 puntos lumínicos, y se estaría incumpliendo lo estipulado en el capítulo 5 (…….”**Los municipios que tengan registrados en su base de datos de infraestructura del Servicio de Alumbrado Público más de cinco mil (5.000) puntos luminosos, deberán disponer de un sistema de consulta a través de la WEB con la información de Alumbrado Público, en las áreas operativa y de atención al Cliente**…..”*

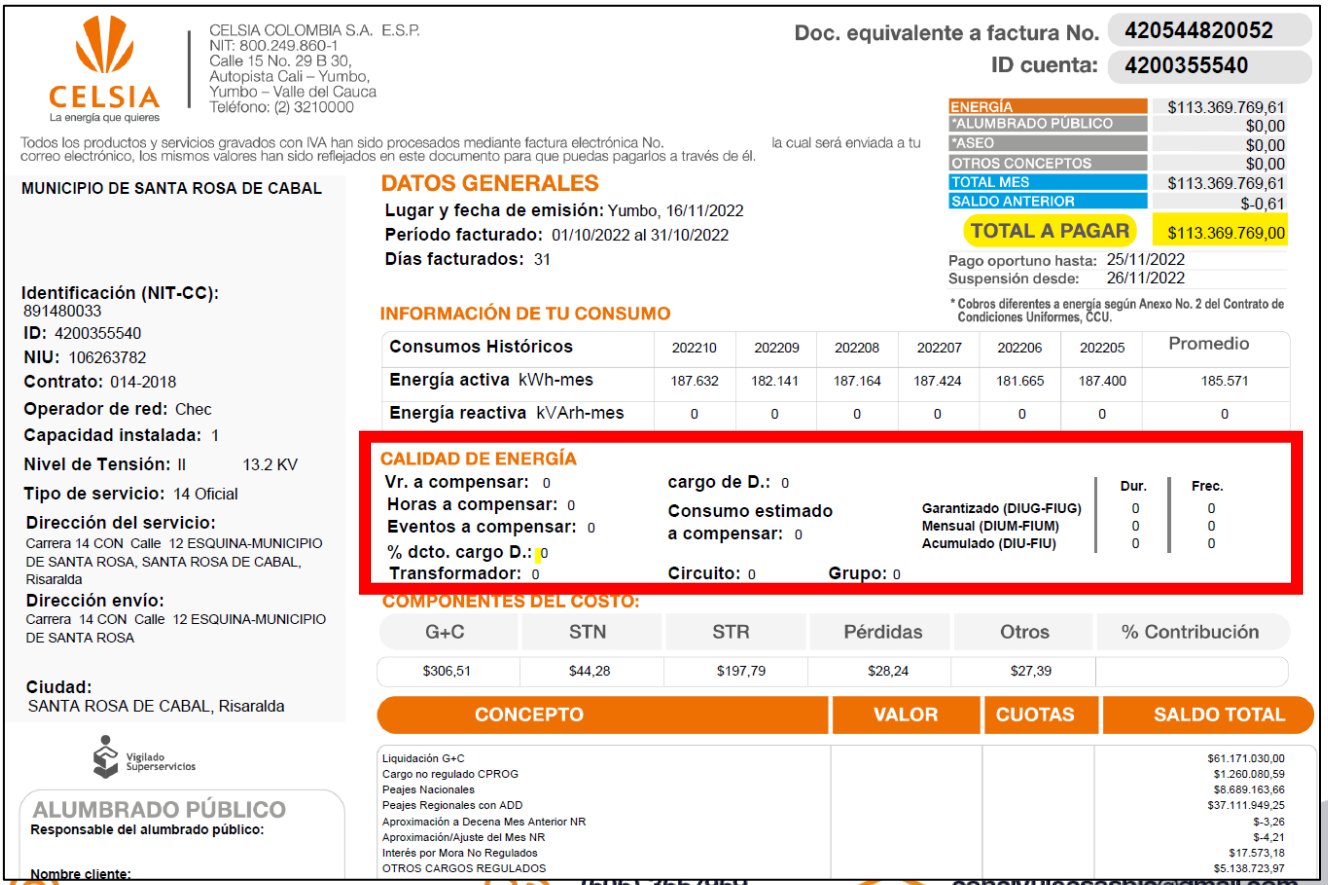
Obligación 13

Analizar el informe de indicadores de calidad del servicio de energía, DES y FES, que el Operador de Red entregue a la Superintendencia de Servicios Públicos, con

el fin de establecer el monto de la energía a descontar o compensar por calidad del servicio; así como la energía descontable por no haber sido suministrada a causa de interrupciones programadas o no programadas en los circuitos que no cuentan con contadores o equipos de medida, imputables al Operador de Red.

Actividades Desarrolladas

Se debe entonces calcular o en nuestro caso verificar los indicadores **DIUG**, **FIUG, DIU, DIUM, THC, FIU, FIUM, TVC.** de acuerdo a la resolución CREG 015 de 3 de febrero 2018, Por la cual se establece la metodología para la remuneración de la actividad de distribución de energía.



CELSIA
La energía que quieres

CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.
NIT: 800.249.860-1
Calle 15 No. 29 B 30,
Autopista Cali – Yumbo,
Yumbo – Valle del Cauca
Teléfono: (2) 3210000

Doc. equivalente a factura No. 420544820052
ID cuenta: 4200355540

Todos los productos y servicios gravados con IVA han sido procesados mediante factura electrónica No. la cual será enviada a tu correo electrónico, los mismos valores han sido reflejados en este documento para que puedas pagarlos a través de él.

ENERGÍA	$113.369.769,61
*ALUMBRADO PÚBLICO	$0,00
*ASEO	$0,00
OTROS CONCEPTOS	$0,00
TOTAL MES	$113.369.769,61
SALDO ANTERIOR	$-0,61
TOTAL A PAGAR	$113.369.769,00

Pago oportuno hasta: 25/11/2022
Suspensión desde: 26/11/2022

* Cobros diferentes a energía según Anexo No. 2 del Contrato de Condiciones Uniformes, CCU.

MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL

Identificación (NIT-CC): 891480033
ID: 4200355540
NIU: 106263782
Contrato: 014-2018
Operador de red: Chec
Capacidad instalada: 1
Nivel de Tensión: II 13.2 KV
Tipo de servicio: 14 Oficial
Dirección del servicio: Carrera 14 CON Calle 12 ESQUINA-MUNICIPIO DE SANTA ROSA, SANTA ROSA DE CABAL, Risaralda
Dirección envío: Carrera 14 CON Calle 12 ESQUINA-MUNICIPIO DE SANTA ROSA
Ciudad: SANTA ROSA DE CABAL, Risaralda

Vigilado Superservicios

ALUMBRADO PÚBLICO
Responsable del alumbrado público:
Nombre cliente:

DATOS GENERALES
Lugar y fecha de emisión: Yumbo, 16/11/2022
Período facturado: 01/10/2022 al 31/10/2022
Días facturados: 31

INFORMACIÓN DE TU CONSUMO

Consumos Históricos	202210	202209	202208	202207	202206	202205	Promedio
Energía activa kWh-mes	187.632	182.141	187.164	187.424	181.665	187.400	185.571
Energía reactiva kVArh-mes	0	0	0	0	0	0	0

CALIDAD DE ENERGÍA
Vr. a compensar: 0
Horas a compensar: 0
Eventos a compensar: 0
% dcto. cargo D.: 0
Transformador: 0
cargo de D.: 0
Consumo estimado a compensar: 0
Circuito: 0 Grupo: 0

	Dur.	Frec.
Garantizado (DIUG-FIUG)	0	0
Mensual (DIUM-FIUM)	0	0
Acumulado (DIU-FIU)	0	0

COMPONENTES DEL COSTO:

G+C	STN	STR	Pérdidas	Otros	% Contribución
$306,51	$44,28	$197,79	$28,24	$27,39	

CONCEPTO	VALOR	CUOTAS	SALDO TOTAL
Liquidación G+C			$61.171.030,00
Cargo no regulado CPROG			$1.260.080,59
Peajes Nacionales			$8.689.163,66
Peajes Regionales con ADD			$37.111.949,25
Aproximación a Decena Mes Anterior NR			$-3,26
Aproximación/Ajuste del Mes NR			$-4,21
Interés por Mora No Regulados			$17.573,18
OTROS CARGOS REGULADOS			$5.138.723,97

Se revisan mensualmente los componentes (indicadores de calidad de servicio de suministro de energía) con el fin de verificar si se establecieron compensaciones en dinero por servicio no suministrado de energía al parque lumínico de Santa rosa de Cabal, encontrando que hasta el momento existen cero dígitos para calcular costos de energía y que posiblemente se hubieran cobrado en la factura o en su defecto se hubieran descontado.

Obligación 14

Verificar para el caso de parques y conjuntos o unidades inmobiliarias con cerramiento, el tipo de cesión que tienen tales áreas con el fin de definir si la infraestructura instalada corresponde al servicio de alumbrado público. Para el caso, verificará la información recibida del operador del servicio de alumbrado público sobre tales áreas, así como de las autoridades de planeación municipal. Una vez depurada la información, la interventoría debe notificar a las autoridades municipales acerca de los resultados obtenidos. En la realización de esta función la interventoría deberá consultar entre otros, licencias de construcción, planos de urbanismo, inventarios levantados por el operador del sistema de alumbrado público y por el operador de la red, así como inspección a los sitios en definición.

Actividades Desarrolladas

Para justificar el desempeño de interventoría en esta obligación contractual se tiene que para el mes de diciembre no se tuvieron requerimientos o solicitudes de parte del operador de red CHEC S.A o de la administración Municipal para verificar de parte de esta interventoría situaciones que no están acordes con los establecido en los planes de ordenamiento territorial, planes de desarrollo, planes de acción, relacionados con alumbrado público.

Por lo tanto, se está siempre en alerta de tales situaciones de tal forma que no

afecten el municipio de Santa Rosa de Cabal. Risaralda.

33

Obligación 15

Verificar el cumplimiento de la normatividad municipal, regional y nacional vigente en materia ambiental; respecto del manejo y disposición de equipos y materiales retirados del sistema de alumbrado público por parte del operador.

Actividades Desarrolladas

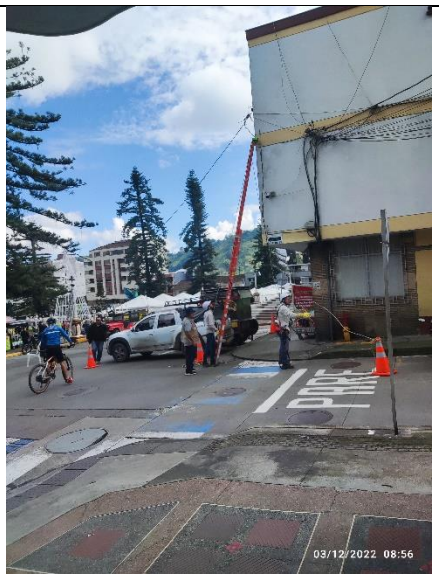
Se solicito de parte de la interventoría el informe en materia ambiental relacionada con alumbrado público y que sean materia de control de la superintendencia, procuraduría, organismos de control ambiental para el caso inherente al alumbrado público, tal informe se anexa a este documento.

Obligación 16

Verificar el cumplimiento de los requisitos del Código Nacional de Tránsito y de las disposiciones de tránsito municipal vigentes, así como el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional por parte de los grupos de trabajo del operador de alumbrado público, en especial sobre la adecuada señalización vial de los sitios de trabajo, identificación de vehículos y protección del personal.

Actividades Desarrolladas

No se desarrollaron actividades relacionadas con esta obligación, sin embargo, la interventoría está dispuesto contractualmente a colaborar con tales situaciones si llegaren a presentarse Para evidenciar situaciones de operación directa en los mantenimientos correctivos se anexan fotografías donde se verifican situaciones de cumplimiento de señalización de sitios de trabajo cuando se estén realizando labores de mantenimientos correctivos o preventivos de alumbrado público.

	Los cristales cra 14 CLL 44
01/12/2022 08:52	PARE 03/12/2022 08:56

Obligación 17

Apoyar en el análisis, revisión, evaluación y valoración del costo del servicio de alumbrado público con base en la facturación que emita el Operador del servicio de alumbrado público.

Actividades Desarrolladas

Para cumplir esta actividad la interventoría realiza la verificación de los costos unitarios de suministro de energía con el fin de comparar los valores facturados por el operador de energía y los valores calculados por la empresa interventora los cuales deben corresponder.

VERIFICACIÓN CONSUMO DE ENERGÍA FACTURADO EN OCTUBRE DE 2022 CON ACTA 22 DE 36	
DESCRIPCION	**SANTA ROSA DE CABAL [NT2]**
No. De Factura	420134588053
Acta de Carga	22 de 36
Carga Horaria Noche[W]_12 HORAS	442256
Carga Horaria Noche[W]_6 HORAS	7303
Carga Horaria Noche[W]_3 HORAS	344,25
Contadores [W] 12 horas	15500
Carga Horaria Día[W]	0
Carga Horaria Total [W]	465.403
Perdidas reconocidas NT1 al OR [%]	7,730%
Carga Horaria referida del NT1 al NT2 [kW]	504,393
Mes de consumo	OCTUBRE
Días del mes	31
Energía Consumida [kWh]	187.634,20
ENERGÍA CALCULADA POR EQUIPO AP SANTA ROSA DE CABAL [KWH]	**187.634,20**
ENERGÍA FACTURADA [KWH]	**187.632,00**
DIFERENCIA	2,20
NOTA: Se observa una ligera diferencia entre lo facturado y lo calculado de acuedo con el acta de carga entregada para el mes de octubre, esta diferencia representa un 0,001%.	

VERIFICACION TARIFA ENERGIA ALUMBRADO PUBLICO DE SANTA ROSA DE CABAL OCTUBRE 2022					
Verificación indexación costo G+C con IPP mensual					
Valores Formula de Ajuste	**Símbolo**	**Valor Calculado**	**Valor de la Factura**	**Diferencia**	
Valor Precio Energía en Pesos Constantes del Mes de enero 2020	Po	$ 218,83		$ 0,0000	**CUMPLE**
Índice de Precios al Productor Serie Oferta Interna Certificado por el DANE Para el Mes de noviembre 2020	Upo	124,31			
Índice de Precios al Productor Serie Oferta Interna Certificado por el DANE Para el Mes de Suministro de Energía	IPP	174,12			
Valor Precio Fijo de la Energía en el Mes de Suministro (G+C)	***Pi***	***$ 306,51***	$ 306,51		

Verificación Costo Cargos Regulados del Mes de Suministro					
Santa Rosa de cabal NT2					
Cargo Regulado	**Símbolo**	**Valor CHEC S.A**	**Valor de la Factura de CELSIA**	**Diferencia**	
Costo Uso del STN	Tm	$ 44,28	$ 44,28	$ 0,00	CUMPLE
Costo de Distribución	Dnm	$ 197,79	$ 197,790	$ 0,00	CUMPLE
Costo de las Perdidas	PRnm	$ 28,24	$ 28,24	$ 0,00	CUMPLE
Otros Cargos Regulados		$ 27,39	$ 27,39	$ 0,00	CUMPLE
Costo Unitario	**CU**	**$ 604,210**	**$ 604,2100**	**$ 0,00**	CUMPLE

ELABORADO POR : ING JORGE IVÁN SEPÚLVEDA HENAO

Para: 'yiovarivas@yahoo.es' <yiovarivas@yahoo.es>
CC: Lesys Astrid Pacheco <lpacheco@celsia.com>; Diana Patricia Guevara Agudelo <dpguevara@celsia.com>
Asunto: COMPONENTE DE RESTRICCIONES - R CHEC AP CONSUMOS DE SEP/20 AP SANTA ROSA DE CABAL

Ingeniero Yiovanny Rivas cordial saludo

Interventor de AP municipio de Santa Rosa de Cabal

Conforme a su solicitud, se procede a confirmar que las componentes reguladas PR, SDL&STR (ADD), STN, CER, CCD, GAR se encuentran definidos en la publicación de las tarifas reguladas del operador para el mes M. (Septiembre de 2020) referidos para el caso del AP de Santa Rosa de Cabal en NT II conforme a lo contemplado en la resolución CREG 119 de 2.007.

Operador= CHEC.

Para el caso de las Restricciones "R": Valores definidos en la publicación de las tarifas reguladas del operador para el mes M+1 (Octubre de 2020)

Cualquier inquietud con gusto será atendida

Cra 23 64b-33
Ed. Siglo XXI of. 202 centro
Manizales - Caldas

(606) 3657969
(+57) 3147714785

concivylecsasbic@gmail.com
yovarivas@yahoo.es

Concivylec
Consultorías civiles y eléctricas

CONCIVYLEC S.A.S BIC / NIT: 901522513-5
SOCIEDADES BIC
Empresas con propósito

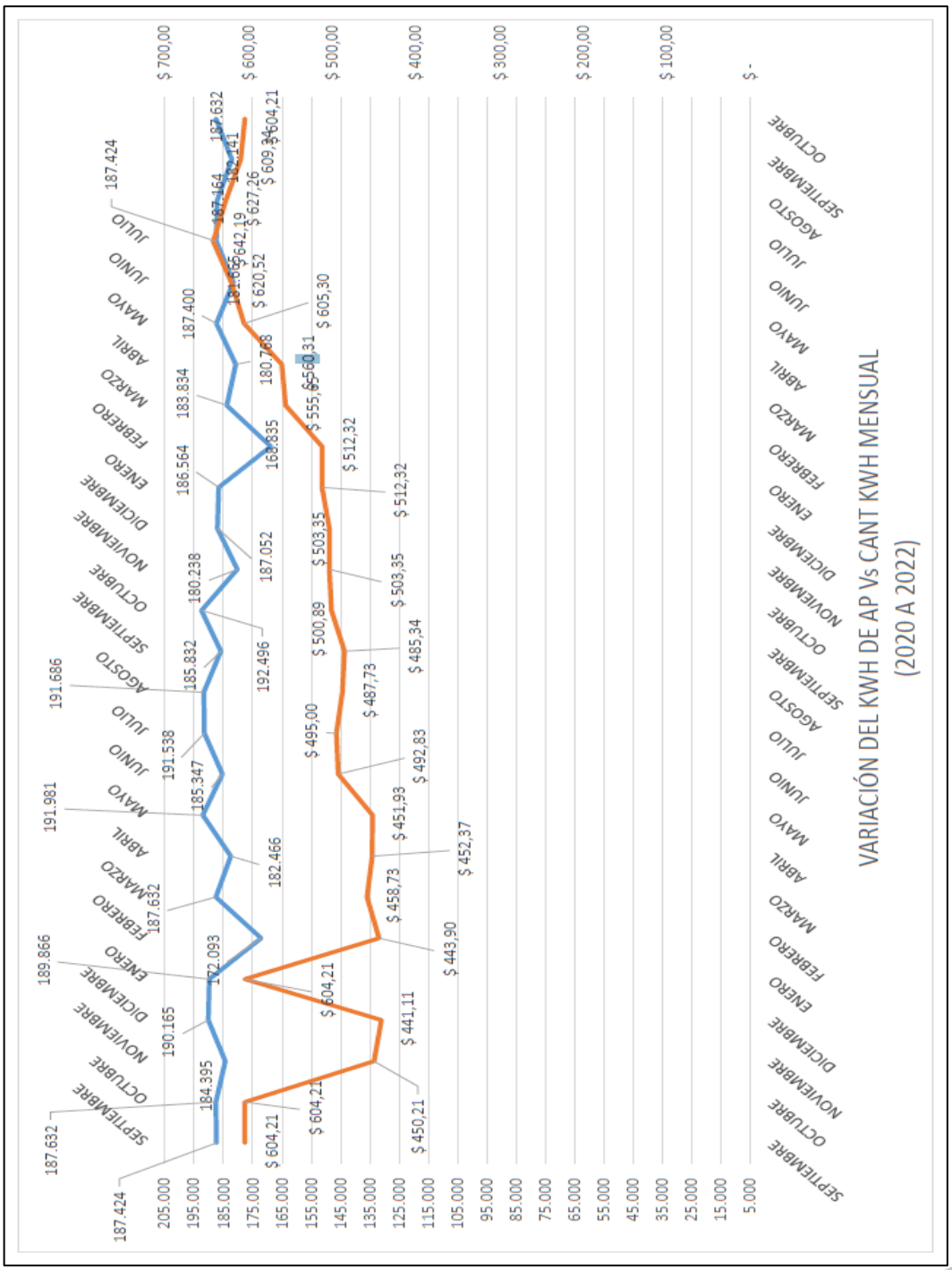
37

VERIFICACION COSTO FACTURAS DE ENERGÍA SALP SANTA ROSA DE CABAL OCTUBRE DE 2022				
Descripción	**Calculo AP Santa Rosa de Cabal**	**Calculo CELSIA**	**Diferencia**	**Cumplimiento**
Municipio	Santa Rosa de Cabal			
Mes de facturación	OCTUBRE			
No. De Factura	420134588053			
Nivel de Tensión	NT2			
Cantidad de Energía Consumida [KWH]	187.634,20	187.632,00	2,20	NO CUMPLE
Tarifa Energía [$/KWH]	$ 604,2101	$ 604,2100	$ 0,00	CUMPLE
sobretasa aticulo 313 L1955/19	$ 0,00		$ 0,00	CUMPLE
Valor Calculado Costo Energía [$]	$ 113.370.479,0	$ 113.369.131	$ 1.348,00	CUMPLE
Valor Factura CELSIA [$]		**$ 113.352.196,000**		
		$ 16.935	A FAVOR DEL MUNICIPIO	

FECHA DE EMISIÓN	24/11/2022
FECHA DE REVISIÓN AP SANTA ROSA	26/11/2022

OBSERVACIONES:
- Se aprecian diferencias entre el valor de la factura física y el valor calculado por ingenieria alumbrado público santa rosa de cabal, los cuales corresponden a calculo de decimales y además alguna pequeña diferencia en el costo unitario de las STN el cual se debe según personal de CELSIA (Isaac) a valores de perdídas en éste costo el cual la CREG permite la negociación con el suministrado de energia de la pérdidas que se produce en en esta infraestructura. La diferencia neta ($16935) a favor del municipio. Esta representa un porcentaje inferior al 0,02% del valor total. El valor del kWh calculado por ingeniería de alumbrado público y a partir de los componentes contenidos en la factura de CELSIA es igual en 3 cifras decimales sin embargo se aprecia una diferencia de 2.2 kWh en el consumo calculado y el cobrado el cual representa un diferencia cerca del 0,001%.

VALORES CONSUMO ENERGÍA NIVEL DE TENSIÓN 2 SANTA ROSA DE CABAL 2020-2022						
AÑO	MES	DIAS DEL MES	CARGA INSTALADA [KWH] RED COMPARTIDA Y TRAFO PROPIEDAD DE CHEC SANTA ROSA DE CABAL [KWH/MES] ENERGIA CONSUMIDA	CARGA SANTA ROSA DE CABAL [kw] NT1	CARGA SANTA ROSA DE CABAL [kW] NT2	$ KWH [SANTA ROSA DE CABAL]
2020	JUNIO					
	JULIO					
	AGOSTO					
	SEPTIEMBRE	25	187.424	464.783	512.207	$ 604,21
	OCTUBRE	31	187.632	461.959	512.207	$ 604,21
	NOVIEMBRE	30	184.395	472.614	512.207	$ 450,21
	DICIEMBRE	31	190.165	470.944	512.207	$ 441,11
2021	ENERO	31	189.866	470.942	436.500	$ 604,21
	FEBRERO	28	172.093	472.603	512.195	$ 443,90
	MARZO	31	187.632	472.428	512.006	$ 458,73
	ABRIL	30	182.466	472.798	512.407	$ 452,37
	MAYO	31	191.981	476188	516.081	$ 451,93
	JUNIO	30	185.347	475.008	514.855	$ 492,83
	JULIO	31	191.538	475.008	514.889	$ 495,00
	AGOSTO	31	191.686	476.300	516.202	$ 487,73
	SEPTIEMBRE	30	185.832	476.300	516.202	$ 485,34
	OCTUBRE	31	192.496	474.746	514.518	$ 500,89
	NOVIEMBRE	30	180.238	461.959	513.112	$ 503,35
	DICIEMBRE	31	187.052	463.960	502.829	$ 503,35
2022	ENERO	31	186.564	462.749	501.516	$ 512,32
	FEBRERO	28	168.835	463.645	502,488	$ 512,32
	MARZO	31	183.834	463.421	502.245	$ 555,65
	ABRIL	30	180.768	463.321	502.136	$ 560,31
	MAYO	31	187.400	464.826	503.767	$ 605,30
	JUNIO	30	181.665	465.618	504.625	$ 620,52
	JULIO	31	187.424	464.783	503.720	$ 642,19
	AGOSTO	31	187.164	464.598	503,520	$ 627,26
	SEPTIEMBRE	30	182.141	466.841	505,951	$ 609,34
	OCTUBRE	31	187.632	465.403	504.393	$ 604,21



Cra 23 64b-33
Ed. Siglo XXI of. 202 centro
Manizales - Caldas

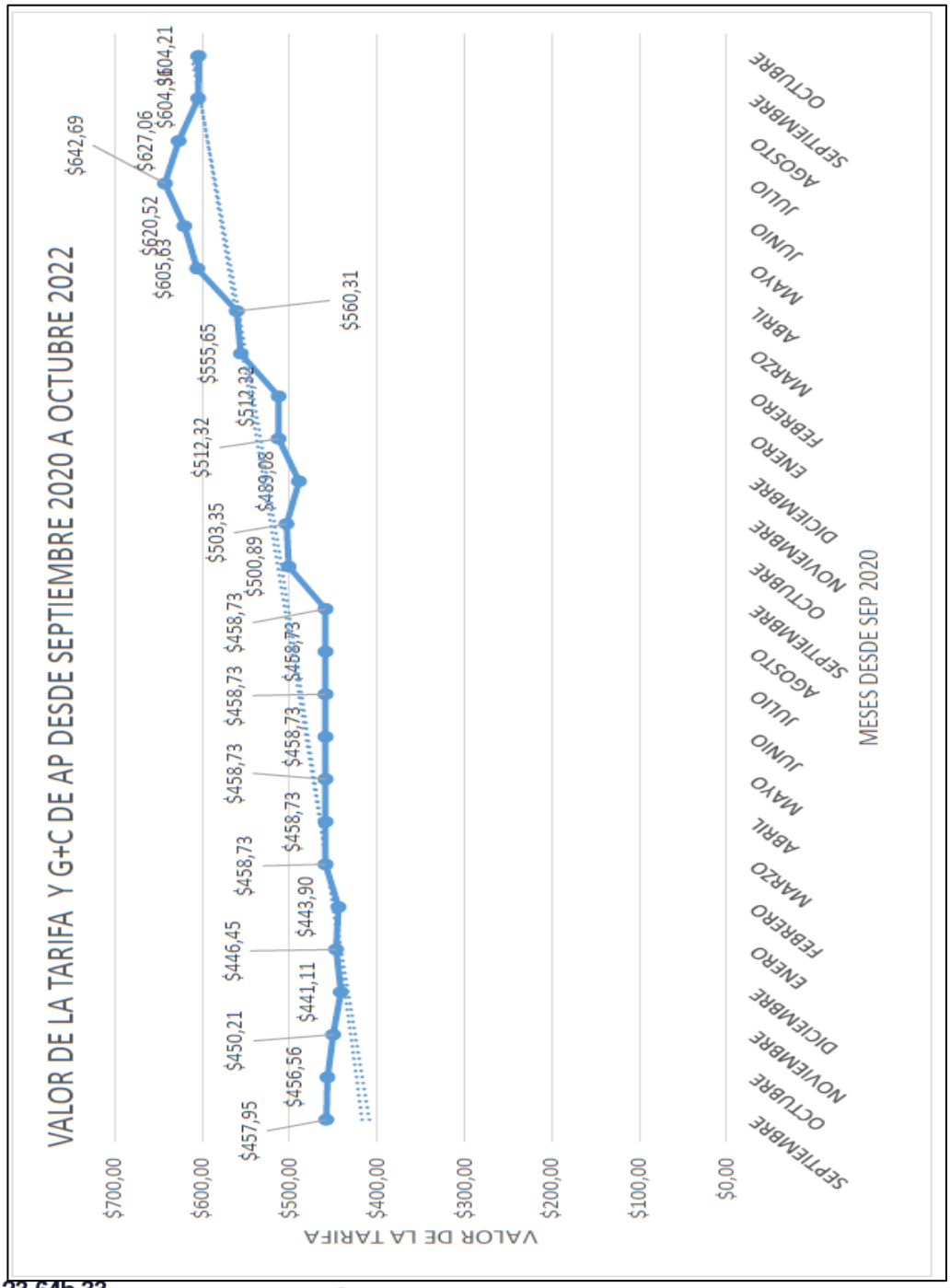
(606) 3657969
(+57) 3147714785

concivylecsasbic@gmail.com
yovarivas@yahoo.es

40

VALORES TARIFA NIVEL DE TENSIÓN 2 SANTA ROSA DE CABAL 2020 A 2022

MES \ COMPONENTE	GENERACIÓN [G] + COMERIALIZACIÓN [C]	TRASMISIÓN [T]	DISTRIBUCIÓN [D]	PERDIDAS [PR]	RESTRICCIONES [R]	OTROS CARGOS REGULADOS	COSTO UNITARIO [CU] SEGÚN AP SANTA ROSA DE CABAL	COSTO UNITARIO [CU] SEGÚN AP CELSIA
SEPTIEMBRE	$222,68	$36,43	$142,77	$23,07	$31,1168	$1,8921	$457,95	$457,95
OCTUBRE	$223,98	$38,71	$143,74	$23,46	$24,7919	$1,7842	$456,47	$456,56
NOVIEMBRE	$223,98	$40,62	$137,86	$24,53	$21,6522	$1,7842	$450,42	$450,21
DICIEMBRE	$223,95	$31,34	$138,54	$23,88	$21,4146	$2,0196	$441,15	$441,11
ENERO	$222,19	$34,99	$131,41	$23,33	$24,53		$436,45	$446,45
FEBRERO	$225,66	$42,49	$140,73	$19,82	$15,20		$443,90	$443,90
MARZO	$230,68	$39,71	$144,00	$20,52	$23,82		$458,73	$458,73
ABRIL	$234,02	$34,67	$141,15	$21,05	$21,48		$452,37	$458,73
MAYO	$239,58	$35,06	$142,17	$21,13	$13,99		$451,93	$458,73
JUNIO	$240,83	$185,20	$152,19	-$116,40	$31,01		$492,83	$458,73
JULIO	$244,04	$40,04	$151,15	$21,56	$38,21		$495,00	$458,73
AGOSTO	$245,36	$38,92	$145,16	$21,36	$36,93		$487,73	$458,73
SEPTIEMBRE	$247,74	$35,74	$143,66	$21,80	$36,40		$485,34	$458,73
OCTUBRE	$250,96	$36,71	$150,42	$21,77	$41,03		$500,89	$500,89
NOVIEMBRE	$250,96	$36,03	$154,25	$21,67	$40,44		$503,35	$503,35
DICIEMBRE	$259,92	$36,68	$149,51	$22,12	$20,85		$489,08	$489,08
ENERO	$268,98	$42,17	$152,33	$22,97	$25,87		$512,32	$512,32
FEBRERO	$268,98	$42,17	$152,33	$22,97	$25,87		$512,32	$512,32
MARZO	$282,80	$41,52	$171,46	$24,75	$35,12		$555,65	$555,65
ABRIL	$286,74	$38,71	$168,25	$25,41	$41,20		$560,31	$560,31
MAYO	$293,70	$39,57	$188,60	$25,70	$58,06		$605,63	$605,63
JUNIO	$294,35	$47,86	$199,65	$26,50	$52,16		$620,52	$620,52
JULIO	$ 301,73	$40,37	$204,72	$25,77	$69,10		$641,69	$642,69
AGOSTO	$ 300,19	$50,39	$204,06	$27,66	$44,76		$627,06	$627,06
SEPTIEMBRE	$ 301,48	$49,11	$195,83	$28,21	$29,68		$604,31	$604,31
OCTUBRE	$ 306,51	$ 44,28	$ 197,79	$ 28,24	$ 27,39		$604,21	$604,21


VALOR DE LA TARIFA Y G+C DE AP DESDE SEPTIEMBRE 2020 A OCTUBRE 2022
$642,69
$627,06
$620,52
$605,63
$604,21
$560,31
$555,65
$512,32
$503,35
$500,89
$458,73
$458,73
$458,73
$458,73
$458,73
$458,73
$443,90
$441,11
$446,45
$450,21
$456,56
$457,95
$700,00
$600,00
$500,00
$400,00
$300,00
$200,00
$100,00
$0,00
VALOR DE LA TARIFA
SEPTIEMBRE
OCTUBRE
NOVIEMBRE
DICIEMBRE
ENERO
FEBRERO
MARZO
ABRIL
MAYO
JUNIO
JULIO
AGOSTO
SEPTIEMBRE
OCTUBRE
NOVIEMBRE
DICIEMBRE
ENERO
FEBRERO
MARZO
ABRIL
MAYO
JUNIO
JULIO
AGOSTO
SEPTIEMBRE
OCTUBRE
MESES DESDE SEP 2020

Obligación 18

Elaborar y presentar los informes mensuales sobre la ejecución de las obligaciones. En los informes, someterá a consideración sus observaciones, conclusiones, recomendaciones, correctivos y demás información que considere pertinente para el buen desempeño en la prestación del servicio, las que deberán estar debidamente soportadas. Los informes deben estar complementados con gráficas, cuadros, estadísticas, fotografías, tablas, etc., que permitan su correcta comprensión.

Actividades Desarrolladas

Esta obligación general se cumple principalmente con el desarrollo de las obligaciones específicas en los componentes técnicos, administrativos y financieros especificados como apartes en este informe.

Obligación 19

Para legalizar la terminación del contrato de Interventoría, se debe a entregar al Municipio los datos, archivos recopilados durante la ejecución del mismo, debidamente foliados y almacenados, conforme a las disposiciones de manejo de archivos del municipio, así como los programas fuente que se hayan desarrollado o implementado para cumplir con sus obligaciones. Debe entregar manuales de Usuario y Técnicos relacionados con el software y mantenimiento que se le debe dar a dichos aplicativos. Dos meses antes de terminar el contrato, debe suministrar al municipio las especificaciones del software y hardware utilizado, diseños de bases de datos, y toda la información relacionada.

Actividades Desarrolladas

Esta obligación contractual se cumple con la entrega del informe No 02 y final de interventoría.

5. ALCANCES EN FUNCIONES TÉCNICAS

Alcance 01

Realizar el análisis a los diseños, planos y especificaciones de los proyectos inherentes a la prestación del servicio de Alumbrado Público, así como los planes de trabajo presentados por el prestador del servicio y de ser procedente formular las respectivas recomendaciones y/o concepto técnico.

Actividades Desarrolladas

En el mes de diciembre no se presentaron de parte de particulares la revisión de diseños.

Alcance 02

Realizar pruebas técnicas y de calidad de los bienes en cualquier momento y lugar, antes de la aceptación final de los elementos, ello con el fin de determinar si alguno de los bienes está defectuoso por mala calidad de materia prima o mano de obra.

Actividades Desarrolladas

Se requirieron las fichas técnicas de los elementos de medición a adquirir (luxómetro y pértiga), así mismo, se revisa los certificados de conformidad del producto de los materiales solicitados tal que cumplan con RETIE y RETILAP.

Así mismo se solicita a la empresa EMPOCABAL E.S.P E.I.C.E que solicite los certificados de calidad del proveedor y las garantías por defectos de fabrica de los elementos de medición y de operación.



Alcance 03

Llevar a cabo la revisión continua de las actividades que realice el prestador del servicio de alumbrado público, tales como cambio de postes, mantenimiento de redes y cambio de luminarias.

Actividades Desarrolladas

Se especifica en el cuadro de novedades las operaciones de tipo correctivo (cambio de elementos), desmonte y montaje de luminarias, instalación de cables, etc y se consignan en el cuadro Excel de la obligación No 01.

26/10/2022	26/10/2022	5773		Acceso a la hermosa por la carrilera
26/10/2022	26/10/2022	5766	5534	Cra 11 No 30-04
28/10/2022	28/10/2022	5774	4474	Acceso portal de las araucarias
28/10/2022	28/10/2022	5775	4966	Cll 31 Cra 10A
28/10/2022	28/10/2022	5776	1720	Cll 21 No 14-71
28/10/2022	28/10/2022	5777	0831	Cra 9 No 17-22
31/10/2022	31/10/2022	5778	1822	Cll 16 Cra 14
31/10/2022	31/10/2022	5779	5022	Cll 31H Cra 13
31/10/2022	31/10/2022	5780	4169	Cll 28 bis No 11-15
31/10/2022	31/10/2022	5780	3274	Cra 12 Cll 25 bis
31/10/2022	31/10/2022	5781	3225	Cra 12 No 25-48
2/11/2022	2/11/2022	5782	3064	Guacas por la escaleras
2/11/2022	2/11/2022	5783	3770	Cll 20 bis Cra 16
2/11/2022	2/11/2022	5784	2032	Cll 28 No 15-17
3/11/2022	3/11/2022	5785	4450	Finca La esmeralda
4/11/2022	4/11/2022	5786	4472	Cll 7 No 4-64
4/11/2022	4/11/2022	5787	2627	Parte alta
4/11/2022	4/11/2022	5788	4506	Casa 76 - M2D
8/11/2022	8/11/2022	5789	4028	Cll 13 No 10-60 (Al frente)
8/11/2022	8/11/2022	5790	2037	Cll 13 No 10-15
8/11/2022	8/11/2022	5791	3231	finca santa ana
10/11/2022		5792		Cll 24 No 7-58
10/11/2022	10/11/2022	5793	3679	Cra 15 bis Cll 20B-04
15/11/2022	15/11/2022	5794		Cra 15 No 13-46
16/11/2022	16/11/2022	5795	2710	Cra 23 No 22A-60
16/11/2022	16/11/2022	5796	3648	Cra 27C No 16B-26
16/11/2022	16/11/2022	5797	0297	Cll 14 No 9-24
17/11/2022	17/11/2022	5798	1349	Cll 30 Cra 14 bis
18/11/2022	18/11/2022	5799	0810	Cra 8 bis No 15-27
18/11/2022	18/11/2022	5800	3718	Cra 25 No 22-09
23/11/2022	23/11/2022	5801	2692	Al pie de la iglesia
23/11/2022		5802		Cll 18 cra 27
23/11/2022	23/11/2022	5803	3283	Entrada bonanza
23/11/2022		5118		
25/11/2022		5804		Cll 34 A - Acceso manantial 2
25/11/2022		5805		Cll 34 A - Acceso manantial 2
25/11/2022		5806		Cll 34 A - Acceso manantial 2
25/11/2022	25/11/2022	5807	5199	Cancha la trinidad
25/11/2022	25/11/2022	5808	3724	Diagonal a la cancha de la trinidad
28/11/2022	28/11/2022	5809	2699	Los pinos

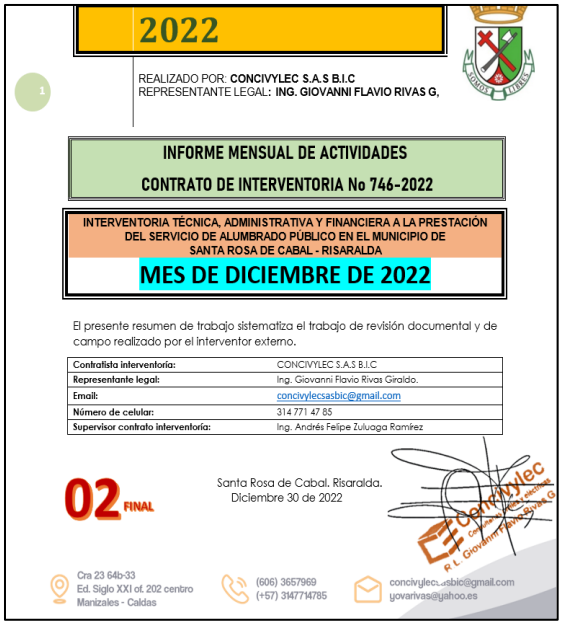
Alcance 04

Verificar la presentación periódica de los informes (mínimo uno cada mes) a la administración municipal, los cuales deben contemplar, las novedades, el inventario y las recomendaciones para que el prestador del servicio mejore la ejecución desde el área operativa en lo referente a la calidad, cantidad, oportunidad, eficiencia de la infraestructura instalada, seguridad social e industrial del personal a su cargo, así como todas las recomendaciones que sean pertinentes incluida la atención a las diversas reclamaciones que presente la comunidad.

Actividades Desarrolladas

Se verifica esta obligación con la lectura de este informe que es prueba fiel y suficiente de auditoría, supervisión e interventoría a las actividades de la prestación del servicio de alumbrado público del Municipio de santa rosa de cabal (se anexa grafica de la portada del informe No 01 de 2022).





Alcance 05

Hacer seguimiento periódico a los avances realizados por el prestador del servicio relacionado con las obras o actividades a desarrollar relacionadas con la prestación del servicio de alumbrado público y celebrar reuniones periódicas con la participación de los integrantes o delegados del prestador del servicio, de la administración municipal, y de ser necesario con miembros de la comunidad interesados.

Actividades Desarrolladas

Se realiza de forma continua charlas verbales con lo señorita Liliana Agudelo FRONT de servicio al cliente de alumbrado público, con el fin de verificar el listado continuo, es decir de forma diaria, ya que es la forma de conocer y entender que pasa con la prestación de carácter operativo del alumbrado público, así mismo, esta interventoría socializa de manera diaria con los técnicos y coordinador del alumbrado publico de EMPOCABAL ESP EICE, para establecer mecanismos que coadyuven a mantener continuidad en el servicio. (lo anterior se puede constatar con las mismas personas que se nombran en este informe).

Alcance 06

Realizar las visitas de campo que sean necesarias tanto en horarios nocturnos como diurnos, de manera individual o conjunta, con funcionarios del prestador del servicio de alumbrado público, y realizar las observaciones y sugerencias que considere pertinentes frente a la calidad, cantidad, oportunidad y eficiencia del servicio de alumbrado público con arreglo a los parámetros, criterios, y procedimientos técnicos aplicables, ello con el fin de garantizar que las actividades ejecutadas cumplan a cabalidad con los parámetros técnicos y normativos en materia eléctrica.

Actividades Desarrolladas

Se realiza visita nocturna en sitios oscuros de la ciudad durante varias ocasiones, con el fin de determinar estos sitios, mala prestación del servicio.

Alcance 07

Realizar los análisis estadísticos sobre la prestación del servicio de alumbrado público y presentar a la administración municipal las recomendaciones y/o conceptos técnicos sobre el particular, en forma mensual. Los análisis estadísticos

deben contemplar lo relacionado con las reclamaciones presentadas por la comunidad (número de reclamaciones atendidas y solucionadas por periodo, atendidas sin solucionar – motivos, sin atender, entre otros); inventario de infraestructura (inventario inicial, inventario del avance del proyecto que presenta perfectas condiciones, imperfectos – motivos y alternativas para su solución, entre otros).

Actividades Desarrolladas

- *Se considera lo siguiente y se mantiene lo conceptuado en el mes de DICIEMBRE por esta interventoría, así:*

1. *Con respecto al componente operativo se tiene que no se tiene una programación consecuente con las PQRs que se allegan día tras día, y existen luminarias que demoran más de 48 horas en zona urbana para ser solucionadas lo que induce a una baja calidad de prestación del servicio ya que su continuidad en algunos sectores afectados se ve claramente ineficiente, igual pasa con algunos sectores de tipo rural, semirrural y las veredas del sur.*
2. *No se están realizando podas de árboles, a lo cual se le consulto y oriento a la señora Nini Joana encargada del tema de seguridad y salud en el trabajo para que realizar los procedimientos necesarios para realizar con seguridad tal actividad ya que es necesaria despejar los conos luminosos en los puntos donde existen árboles.*

3. *Se debe extremar la verificación de parte del Ingeniero operativo para detallar con mejor detalle el uso de materiales nuevos en luminarias y los sectores donde se instala o desmonta cable para tener mayor control y compromiso con las obligaciones operativas.*
4. *Se debe solucionado de manera pronta el contrato de suministro de energía con la empresa de energía de Pereira en el sector de veredas del sur ya que no existe y el costo unitario de la energía es cobrado como usuarios regulados no obteniéndose un beneficio por negociación ellos componentes de comercialización y generación con destino específico de alumbrado público, tal que se cobra como usuario regulado en condiciones uniformes.*
5. *No se nota la labor expedita del ingeniero de sistemas de empocabal para solucionar el tema de la consecución del software de sistema de información de alumbrado público.*
6. *No se deben tener represados luminarias en tiempos de indisponibilidad mayor a 48 horas urbanas y 72 horas zona rural ya que esto supone mala prestación del servicio.*
7. *Se debe iniciar de manera urgente el tema de la modernización con el fin de cumplir lo establecido en la resolución 101 013 de 29 de abril de 2022 y el URE en cuanto a la eficiencia energética y promoción del bienestar medioambiental.*
8. *Se deben programar con mucho tiempo las compras de elementos de materiales ya que el mercado de proveedores cierra para esta época del año y el servicio de alumbrado debe ser continuo y eficiente.*

9. *Se tiene conocimiento que se debe establecer mecanismos en la administración municipal para disponer del dinero o en su defecto los recursos disponibles para pagos de energía hasta el término de la negociación contractual.*
10. *Se tiene muchas luminarias sin corregir día tras día conociendo que el municipio no debe poseer más de 7 PQRs sin resolver día tras día, demostrando malas prácticas de programación de corrección del equipo operativo, más incluso que solo llegan de 5 a10 PQRs diarias.*
11. *Se anexan cuadros de PQRs pendientes al 31 de DICIEMBRE de 2022.donde se evidencia lo expresado en el ítem anterior.*

RESUMEN DE PQRS ATENDIDAS Y PENDIENTES DEL MES DE DICIEMBRE 20 DE 2022							
VERBAL	TELEFONO	RECORRIDO DIURNO y NOCTURNO	RADICADO	OFICIO	RED SOCIAL	CORREO ELECTRONICO	TOTAL
16	56	23	1	1	0	0	97
TIPO DE SOLICITUD							
LUMINARIA APAGADA	LUMINARIA ENCENDIDA	CIRCUITO APAGADO O ENCENDIDO	INSTALACIÓN NUEVA	LUMINARIA INTERMITENTE	OTROS DAÑOS	TOTAL	
85	0	7	2	2	1	97	
SECTOR							
SECTOR URBANO		SECTOR RURAL	CORREGIDAS		PENDIENTES	TOTAL	
76		21	77		20	97	

Alcance 08

Pedir al prestador del servicio de alumbrado público un informe mensual el cual relacione detalladamente las actividades de inversión, modernización, rehabilitación, reposición del sistema existente, la operación y expansión, el

mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo el suministro, instalación, reemplazo y renovación de luminarias y el material eléctrico mantenimiento, operación y expansión realizado en el Municipio, los cuales deberán ser revisados por la firma interventora.

Actividades Desarrolladas

Se anexa a este informe

Alcance 09

Informar al prestador del servicio público oportuna y eficazmente sobre cualquier hecho o circunstancia que pueda afectar a terceras personas o al mismo desarrollo de la prestación del servicio de alumbrado público.

Actividades Desarrolladas

De carácter diario y usando métodos como WhatsApp, oficios se comunica al operador de red de circunstancias que puedan concluir hechos que puedan afectar la operación del alumbrado público.

Evidencias: se anexan oficios enviados a Empocabal.

Alcance 10

Prestar la asesoría permanente a la administración municipal en temas relacionados con la prestación del servicio de Alumbrado Público.

Actividades Desarrolladas

Se tiene claro la situación cuando sea necesaria, siendo este un factor importante esta interventoría brinda asesoría técnica, administrativa, financiera, legal a EMPOCABAL en los temas que considere pertinentes.

Alcance 11

Prestar la colaboración al prestador del servicio del servicio de alumbrado público cuando así lo requiera en actividades relacionadas estrictamente con su función.

Actividades Desarrolladas

Se tiene claro la situación cuando sea necesaria, siendo este un factor importante esta interventoría brinda asesoría técnica, administrativa, financiera, legal a EMPOCABAL en los temas que considere pertinentes.

Alcance 12

Vigilar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del prestador del servicio y solicitarle por escrito efectuar los correctivos que sean pertinentes y verificar que los mismos se realicen en forma oportuna.

Actividades Desarrolladas

Se tiene claro la situación cuando sea necesaria, siendo este un factor importante esta interventoría brinda asesoría técnica, administrativa, financiera, legal a EMPOCABAL en los temas que considere pertinentes, así mismo envían oficios de manera escrita para soportar los requerimientos de esta interventoría (se anexan oficios).

Alcance 13

Verificar que los funcionarios que realicen actividades de campo tengan los equipos y herramienta adecuada para la realización de los trabajos que impliquen un riesgo y que puedan afectar la vida de los mismos o de un tercero

Actividades Desarrolladas

Se solicita el informe mensual de cumplimiento de tales actividades el cual se anexa a este informe y se mantiene en consideración permanente a la profesional

encargada de la seguridad y salud en el trabajo para que se cumpla este requerimiento (en este informe se anexa el informe se SSGT).



Alcance 14

Las demás actuaciones que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de Interventoría de carácter técnico.

Actividades Desarrolladas

Sin aclaraciones (se entiende por defecto tal obligación).

6. ALCANCES DE TIPO ADMINISTRATIVO

Alcance 01

Normas de Salud Ocupacional.

Actividades Desarrolladas

Se solicita el informe mensual de cumplimiento de tales actividades el cual se anexa a este informe y se mantiene en consideración permanente a la profesional

encargada de la seguridad y salud en el trabajo para que se cumpla este requerimiento (en este informe se anexa el informe se SSGT y salud ocupacional).

Alcance 02

Desarrollo legal y administrativo respecto a los reportes mensuales del proyecto.

Actividades Desarrolladas

Se solicita el informe mensual de cumplimiento de tales actividades el cual se anexa a este informe y se mantiene en consideración permanente a la profesional encargada de la seguridad y salud en el trabajo para que se cumpla este requerimiento (en este informe se anexa el informe se SSGT y salud ocupacional).

Alcance 03

Revisión de la Idoneidad, disponibilidad y suficiencia del personal.

Actividades Desarrolladas

El equipo de alumbrado público cuenta con personal idóneo y suficiente para la prestación del servicio, sin embargo, existen factores en el tema operativo en su labor desarrollada ya que no es eficiente por tanto se le requiere para que mejore sus procedimientos con el fin de alcanzar un nivel procedente que permita una labor eficiente y eficaz del servicio y disminuir las quejas de los usuarios, con el fin de prestar un servicio conforme a las herramientas que brinda la empresa en beneficio de la comunidad.

Alcance 04

Revisión de los planes de trabajo.

Actividades Desarrolladas

Diariamente se esta en conversaciones con los integrantes de la cuadrilla de reparaciones y de la profesional de recepción de PQRs para coordinar situaciones que puedan afectar la prestación del servicio.

Alcance 05

Revisión de gestión documental.

Actividades Desarrolladas

Sin aclaraciones (se entiende por defecto tal obligación).

Alcance 06

Verificar que el prestador del servicio cumpla con los requisitos exigidos por El MUNICIPIO.

Actividades Desarrolladas

Sin aclaraciones (se entiende por defecto tal obligación).

Alcance 07

Contrato de Fiducia y/ o administración de recursos de Alumbrado Público.

Actividades Desarrolladas

No se tiene el contrato con empresa fiduciaria para administración de los recursos de alumbrado público.

Alcance 08

Contrato de suministro de energía.

Actividades Desarrolladas

Se posee un contrato de suministro de energía No 427 de 202º el cual tiene fecha de finalización el 31 de diciembre de 2023, sin embargo, ***se le avisa a la administración por medio de la lectura de este informe que se deben tomar los correctivos para que este sea adicionado con debida antelación o en su defecto tener otra negociación e componentes que sean en beneficio de la prestación con precios comerciales económicos de Cada componente.***

Así mismo, se debe realizar las gestiones dentro de la administración para tener contrato legal con un operador para suministro de energía en las veredas del sur ya que hasta el momento se esta pagando la energía a la empresa de energía del Pereira con costos que corresponden a usuarios regulados y no existe negociación de precios para el suministro de anergia en este sector, pagándose costo unitario del kilovatio a mismo precio de usuario regulado.

.



ADMINISTRACION MUNICIPAL

SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD
SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGIA No 427 DEL 11 DE DICIEMBRE 2020

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL
CONTRATISTA:	CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P
CONTRATO No:	427 DE 11 DE DICIEMBRE DE 2020
OBJETO:	SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL
DURACION:	36 MESES
FECHA DE INICIO:	ENERO 1 DE 2021
FECHA DE TERMINACION:	DICIEMBRE 31 DE 2023
IMPUTACION PRESUPUESTAL:	A.L.6.3 PAGO DEL CONVE. O CONTR. DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO O EL SERV. MANTEN. Y EXPANSION DEL SERV.ALUMBRADO PÚBLICO
DISPONIBILIDAD:	1-50-40-63-01-00001
RESERVA PRESUPUESTAL:	1-50-40-63-02-00004
VALOR DEL CONTRATO:	DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA CTE ($2.395.024.986)

En la ciudad de Santa Rosa de Cabal, a los 04 días del mes de enero de 2021, se reunieron el **ING. ANDRES FELIPE ZULUAGA RAMIREZ** Identificado con Cédula de Ciudadanía No 1.093.214.355 en calidad de Supervisor y **JULIAN DARIO CADAVID VELASQUEZ**, en calidad de Rep. legal de **CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P** Con el fin de suscribir el acta de inicio del **CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA No.427** de diciembre 11 de 2020, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL.**

ING ANDRES FELIPE ZULUAGA RAMIREZ
Sec Desll Económico y Competitividad
Supervisor

JULIAN DARIO CADAVID VELASQUEZ
Representante legal
CELSIA COLOMBIAS.A. E.S.P.

SANTA ROSA DE CABAL TURISTICA CULTURAL Y EMPRENDEDORA "NUESTRO OBJETIVO COMÚN"
Carrera 14, Calle 12 Esquina C.A.M, Teléfono: PBX 366 0494 Ext 125-126 - 366 5236 - Fax 3660474
Código Postal 661020
www.obraspublicas@santarosadecabal-risaralda.gov.co www.santarosadecabal-risaralda.gov.co

Alcance 09

Convenios de facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público.

Actividades Desarrolladas

Se posee de parte del Municipio un contrato de liquidación, facturación, distribución y recaudo del impuesto de alumbrado público vigente, pero se advierte que se debe actualizar que, aunque no tiene costo para el municipio este se debe legalizar.

57

ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA JURIDICA

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA
TIPO DE CONTRATO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 000263

CONTRATISTA — CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P. (CHEC S.A. E.S.P.)
NIT No. — 0890800128-6

Entre los suscritos, **DIANA MARCELA TRUJILLO CARVAJAL** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.141.624 de Pereira en su calidad de Secretaria de Despacho de la Secretaria Jurídica, nombrada mediante Decreto No 001 del 2 de enero de 2020 y formalmente posesionada mediante acta No 001 del 02 de enero de 2020, actuando en nombre y representación legal del Municipio de Santa Rosa de Cabal Risaralda con NIT 891480033-4, delegada para contratar mediante Decreto 011 del 02 de enero de 2020, POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA DELEGACION EN MATERIA CONTRACTUAL, debidamente autorizada para contratar de acuerdo a lo establecido en el Parágrafo 4° del artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 y en ejercicio de la competencia otorgada por la ley 80/93 (Artículo 11, Numeral 3°, Literal b), y que para los efectos del presente convenio se denominará EL MUNICIPIO y de otra parte **JHON JAIRO GRANADA GIRALDO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 15.899.095 expedida en LA DORADA, Caldas, actuando en nombre y representación de la **CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P.** (CHEC S.A. E.S.P.) en su calidad de Gerente General, según Acta de Junta Directiva No. 613 del 9 de julio de 2014, sociedad anónima comercial de nacionalidad colombiana, clasificada como Empresa de Servicios Públicos Mixta, con autonomía **administrativa**, patrimonial y presupuestal, sometida al régimen legal aplicable a las empresas de servicios públicos y a las normas especiales que rigen las empresas del sector eléctrico; identificada con NIT 0890800128-6, cuya última reforma a sus estatutos sociales consta en escritura pública 684 del 11 de abril de 2014, otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Manizales, Caldas, e inscrita en la Cámara de Comercio el 11 de abril de 2014 bajo el número 67056, calidades y circunstancias que constan en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad, expedido por la Cámara de Comercio de Manizales, debidamente autorizado para suscribir este documento, quien en adelante se denominará EL **CONTRATISTA**, y considerando; **1)** Que la Resolución CREG 122 del 8 de septiembre de 2011 regula el convenio y el costo de facturación y recaudo conjunto con el servicio de energía del impuesto creado por la Ley 97 de 1913 y 84 de 1915 con destino a la financiación del servicio de alumbrado público. **2).** El Municipio se encuentra legalmente autorizado para prestar y cobrar el servicio de alumbrado público en virtud del Decreto 2424 de 2006. **3)**. De conformidad con el Artículo 146 de la Ley 142 de 1994, LA CHEC S.A E.S.P empresa de servicios públicos domiciliarios pueden emitir factura conjunta para el cobro de los diferentes servicios que hacen parte de su objeto y para aquellos prestados por otras empresas, según los convenios que celebren con tal propósito. **4).** Que la CHEC es una

PLAZO DE EJECUCION. Será desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2023, se podrá renovar por periodos anuales, siempre que las partes no manifiesten lo contrario con dos (2) meses de antelación a su vencimiento o al de su renovación. **CLAUSULA DECIMA. - VALOR:** Mientras permanezca vigente la expresión "*el servicio o actividad de facturación y recaudo del impuesto no tendrá ninguna contraprestación a quien lo preste*", contenida en el Artículo 352 de la Ley 1819 de 2016, **EL MUNICIPIO** no pagará a **CHEC** contraprestación alguna por las actividades de facturación y recaudo. **Parágrafo.** En el evento que la normatividad permita el cobro por los servicios de facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público, el valor se determinará considerando el número de contribuyentes que según la definición de sujeto pasivo del impuesto de alumbrado público se encuentren identificados en la base de datos del MUNICIPIO multiplicado por el costo que resulta de la aplicación de la metodología definida por la CREG en el artículo 10 de la resolución CREG 122 de 2011 modificado por el artículo 5 de la resolución CREG 005 del 2012, por la siguiente fórmula:

$VCFm,t = [Com,t * K\ (1 + T)] + CAPm,t\ [MS \times (1 + T)]$

7. ALCANCES DE TIPO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Alcance 01

Verificar el flujo de caja mensual del impuesto de alumbrado público

Actividades Desarrolladas

El Estudio técnico entregado pasado mes de agosto actualizado de acuerdo a la resolución 101 013 de 29 de abril de 2022, se socializó con la empresa EMPOCABAL E.S.P E.I.C.E y del cual esta interventoría conoce y analiza financieramente lo estipulado, con el fin de modelar y comparar los costos de prestación reales actuales contra los modelados en el flujo financiero y asegurar con anticipado tiempo los equilibrios financieros que se debe tener en el negocio o modelo empresarial.

A continuación, se muestra la comparación del primer mes contra el mes del ETR.

MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL				
MODELO CREG 101 013 DE 2022				
IPP		0,44%	MENSUAL	
IPC		0,43%	MENSUAL	
CRECIM. POBLACIONAL (USUARIOS)		1,00%	ANUAL	
AOM		9,70%	FRACCIÓN ANUAL	
WACC		12,09%	WACC ANUAL	
		MES 1 ETR	MES 1 EMPOCABAL	VARIACIÓN
			octubre	mes respecto a modelo
INGRESOS		**$ 275.967.473**	**$ 258.890.111**	**-6%**
IMPUESTO DE AP		$ 275.967.473	$ 258.890.111	-6%
EGRESOS				
ENERGÍA		$ 96.152.584	$ 113.352.196	18%
INTERVENTORÍA	7%	$ 22.988.091	$ -	-100%
FIDUCIA	2 SMMLV	$ 2.380.000	$ -	-100%
TOTAL EGRESOS		$ 121.520.674	$ 113.352.196	-7%
PAGOS OPERADOR				
CAOM		$ 32.659.428	$ 22.600.000	-31%
COSTOS AMBIENTALES	3%	$ 979.783	$ -	-100%
CINV		$ 2.051.858	$ -	-100%
TOTAL OPERADOR		$ 35.691.069	$ 22.600.000	-37%
SALDO IAP - ALUMB. NAVIDEÑO + SMC + ORN.		$ 118.755.731	$ 122.937.915	4%
ACUMULADO		$ 118.755.731	$ 122.937.915	4%

Alcance 02

Velar por la debida aplicación tarifaria bajo parámetros de la CREG y estatuto tributario del municipio.

Actividades Desarrolladas

Mensualmente parametriza con el fin de comparar las tarifas de los usuarios, con el fin de verificar que las liquidaciones de la tarifa estén acordes con el acuerdo 028 de 2002 *El componente comercial desarrollado dentro de las actividades propias de prestación está bajo la batuta del Ingeniero Industrial LUIS FELIPE DUQUE quien Revisar, analizar la cartera y su recuperación.*

CLASE DE USO	ESTRATO RANGO		TARIFA MANIZALES INVAMA	TARIFA SINCELEJO
RESIDENCIAL	ESTRATO 1		$ 1.000	$ 2.700
	ESTRATO 2		$ 2.600	$ 2.700
	ESTRATO 3		$ 7.000	$ 9.500
	ESTRATO 4		$ 10.700	$ 22.800
	ESTRATO 5		$ 18.100	$ 30.400
	ESTRATO 6		$ 23.400	$ 41.800
OFICIAL			N/A	$ 64.600
	≤ 20m2		$ 26.100	N/A
	≥ 20m2 ≤ 500m2		$ 70.800	N/A
	≥ 500m2		$ 118.200	N/A
COMERCIAL			N/A	Se calcula de acuerdo al consumo de kwh
	≤ 20m2		$ 28.100	
	≥ 20m2 ≤ 500m2		$ 47.400	
	≥ 500m2		$ 136.200	
INDUSTRIAL			N/A	$ 64.600
	≤ 300m2		$ 47.400	N/A
	≥ 300m2 ≤ 600m2		$ 100.000	N/A
	≥ 600m2		$ 175.500	N/A
ESPECIAL			N/A	N/A

Alcance 03

Actividades Desarrolladas

La administración municipal dentro de sus actividades desarrolla la labor de cobro persuasivo del impuesto de alumbrado público por intermedio de la secretaria de hacienda y administrativa en cabeza del profesional Gustavo Ospina, aclarando que la cartera del impuesto en el Municipio de Santa Rosa de Cabal, es relativamente baja ya que al estar inherentemente adjunta al servicio de energía eléctrica los usuarios normalizan su pago el mes posterior.

Sin embargo, se dejo claro que debe a ver una profesional responsable de tal actividad aun sabiendo que la cartera se desmonta de la base de datos de la CHEC en un periodo posterior o igual a cuatro (04) meses.

Alcance 03

Verificar que la ejecución financiera del contrato sea consecuente con el esquema financiero (costos y gastos administrativos del proyecto) propuesto por el prestador del servicio del sistema de alumbrado público.

61

Actividades Desarrolladas

Esta actividad queda respuesta clara observando el alcance No 01 del componente financiero y administrativo**.**

Alcance 04

Realizar vigilancia y control a la destinación de los recursos del impuesto del Alumbrado Público conforme a lo establecido en la normatividad aplicable.

Actividades Desarrolladas

Los recursos obtenidos por origen del recurso y que en nuestro caso es un impuesto de orden territorial Municipal se deben destinasen única y exclusivamente a cubrir los costos de prestación del servicio, por tanto se presenta los gastos de administración, operación y mantenimiento, hasta el mes de octubre de 2022, siendo que los cortes contables se realizan hasta 45 dias después que se recauda el recurso (esto debido a que la empresa de energía efectúa la liquidación, facturación, distribución y recaudo del impuesto inherente al recaudo de la factura de energía, lo cual toma un debido tiempo de mínimo 45 dias calendario, sin tener en cuenta que los cobros a nivel rural se realizan bimestralmente.

A continuación, se presenta los datos de AOM para el mes de octubre de 2022, causados en el mes de DICIEMBRE de 2022.

RELACIÓN GASTOS AOM – MES DE OCTUBRE PAGOS EN EL ACTUAL MES DE DICIEMBRE / 2022

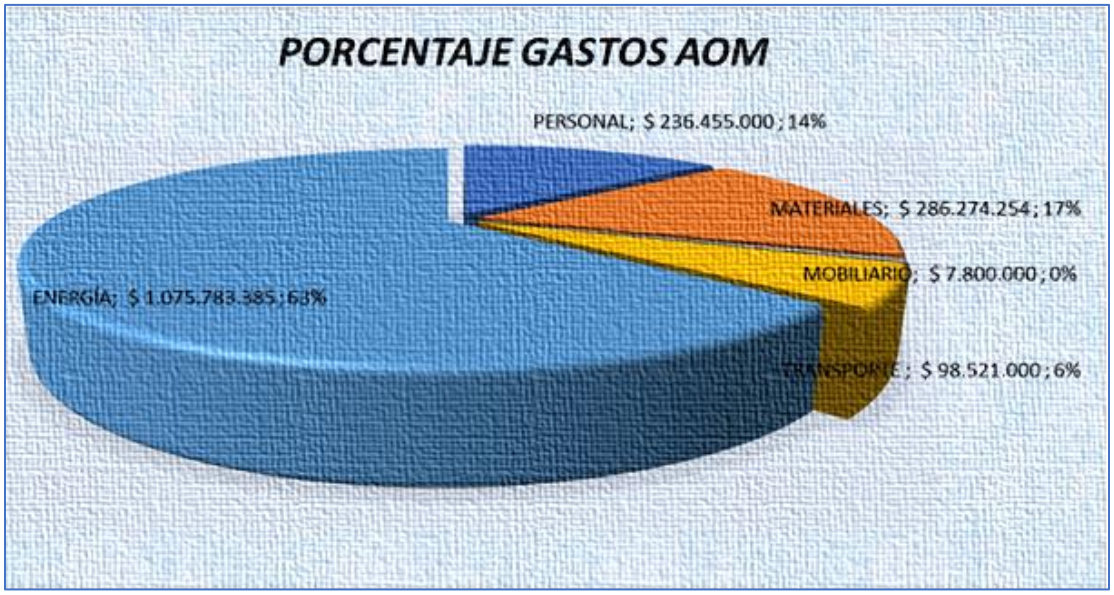
RELACIÓN MENSUALIZADA GASTOS AOM – ACTUAL VIGENCIA

MES	PERSONAL	MATERIALES	EPP	MOBILIARIO	TRANSPORTE	ENERGÍA
ENERO - Orden de Serv.	$ 20.955.000	$ -	$ -	$ -	$ 4.257.000	$ 96.502.028
FEBRERO	$ 24.900.000	$ 188.540.744	$ -	$ -	$ -	$ 86.591.978
MARZO	$ 24.900.000	$ -	$ -	$ -	$ 6.068.000	$ 103.841.142
ABRIL	$ 24.900.000	$ 10.442.250	$ -	$ 7.800.000	$ 13.688.000	$ 101.291.070
MAYO	$ 24.900.000	$ -	$ 15.078.453	$ -	$ 13.688.000	$ 113.495.420
JUNIO	$ 24.900.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 112.727.500
JULIO	$ 24.900.000	$ -	$ -	$ -	$ 27.376.000	$ 120.491.147
AGOSTO	$ 20.900.000	$ 87.291.260	$ -	$ -	$ 27.376.000	$ 117.401.490
SEPTIEMBRE	$ 22.600.000	$ -	$ -	$ -	$ 6.068.000	$ 110.089.414
OCTUBRE	$ 22.600.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 113.352.196
NOVIEMBRE	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
DICIEMBRE	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
TOTAL GENERAL	$ 236.455.000	$ 286.274.254	$ 15.078.453	$ 7.800.000	$ 98.521.000	$ 1.075.783.385

OCTUBRE - CONTRATOS	PERSONAL	MATERIALES	EPP	TRANSPORTE	ENERGÍA
JORGE IVAN SEPULVEDA H.	$ 3.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -
GLORIA DEICY MESA LOPEZ	$ 3.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -
JHON FABER OROZCO B.	$ 3.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -
LUIS FELIPE DUQUE G.	$ 3.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -
MAURO ANDRES HINCAPIE	$ 3.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -
JOSE WILSON TRUJILLO L.	$ 2.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -
NINI YOJANNA GIRALDO LOPE	$ 2.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -
LILIANA AGUDELO PINEDA	$ 2.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -
LUIS ORLANDO VALENCIA	$ 1.600.000	$ -	$ -	$ -	$ -
TRANDECOL CAR. CANASTA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
TRANDECOL CAMIONETA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
FACTURA DE CELSIA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 113.352.196
	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
TOTAL MES	$ 22.600.000	$ -	$ -	$ -	$ 113.352.196

Nota: ***El valor de consumo de energía y los otros gastos del mes de DICIEMBRE de 2022, serán conocidos y relacionados en el mes de diciembre.***

Fuente: Profesional Faber Orozco (contador equipo Alumbrado Público).



8. OBLIGACIONES DE INTERVENTORIA A ASPECTOS AMBIENTALES

Dentro de las obligaciones enunciadas en el contrato no existen descritas alcances de tipo ambiental, pero igual dentro de la experiencia e idoneidad empresarial realiza con conocimiento de lo exigido en el RETILAP, y se solicita lo siguiente al prestador del servicio que en el desarrollo del contrato implemente medidas que contribuyan a disminuir el efecto sobre el ambiente, mediante la instalación de luminarias de última tecnología amigables con el medio ambiente.

Actividades Desarrolladas

El Municipio de Santa Rosa de Cabal cumple con lo dispuesto en el decreto 943 de 2018 en cuanto a la modernización paulatina y necesaria así mismo se cumple con

el acuerdo de parís para el cambio climático, para lo cual en el momento ya se cuenta con 390 luminarias del total del parque lumínico modernizado de tecnología de sodio a tecnología de led, que es más eficiente energéticamente, amigable con el medio ambiente y con propiedades de mejoramiento a sistemas tele gestionables fácilmente.

Esta interventoría estará pendiente de las nuevas incorporaciones dentro e futuros programas de expansión par que sen ejecutados con elementos lumínicos de alta eficiencia.

9. CONCLUSIONES DE CARACTER GENERAL

- Se verifica que el departamento financiero dentro de los procedimientos revisa el pago de aportes parafiscales y seguridad social integral de todos los contratistas de acuerdo a Ley 789 de 2002.
- La Empresa cuenta con equipo de profesionales eficiente para administración, operación para la prestación del servició de alumbrado público.
- La alcaldía Municipal administra los recaudos y contabiliza los recursos que traslada la CHEC (recaudador) al municipio, dando un adecuado manejo de los recursos financieros provenientes del impuesto de alumbrado público y posteriormente traslada estos recursos a EMPOCABAL para su destinación final. Esta interventoría sugiere que tal situación debe ser consecuente con el modelo financiero presentado entre las partes y el cual debe respetarse en beneficio de la prestación del servicio, y este fue aportado por la entidad Municipal y EMPOCABAL E.S.P E.I.C.E para ser verificado.

10. CONCLUSIONES DE CARACTER TÉCNICO

- En materia de componente técnico se establece que Para el mes de DICIEMBRE de 2022 se encuentra que se recibió 153 PQRs para realizar mantenimiento correctivo de las cuales se mantienen pendientes 17 órdenes que representan 0.3% del total del parque lumínico, lo cual es importante conocer que los índices de calidad de prestación del servicio son altos (eficientes) denotando una prestación del servicio eficiente y eficaz.
-
- Lo anterior demuestra un trabajo serio de parte de interventoría y supervisión los cuales exigen que la prestación del servicio sea continua tanto para luminarias trabajando en horario diurno (encendidas) y horario nocturno (apagadas).

- Los índices de disponibilidad del servicio establecidos en el documento CREG 102 de 2011 son para este mes del 99.9998%, es decir que aproximadamente la totalidad del parque lumínico se encuentra en excelente estado lo cual indica que la empresa prestadora del servicio administración, operación y mantenimiento **EMPOCABAL E.S.PE.I.C. E** realiza un trabajo eficiente y eficaz de prestación del servicio.

- El equipo operativo no ha solucionado algunas ordenes que ya completan más de un mes de indisponibilidad lo que representa mala programación, esto no debe suceder ya que la empresa ha puesto a disposición todos los recursos técnicos, operativos, personal y logísticos para que esto no suceda, por tanto, se requiere que el ingeniero operativo encargado programe de mejor manera su forma de programar y operar de mejor manera. Para que

se cumpla los índices de gestión de calidad, es decir menos de 48 horas en área urbana y menor a 72 horas en el área rural.

- Informa la empresa **EMPOCABAL E.S.P E.I.C.E** que a la fecha se presentaron 26 solicitudes de expansión de nuevos puntos luminosos en diferentes sitios de la ciudad, las cuales se generaron exitosamente, lo anterior con los recursos de excedentes del impuesto.

- Se presenta un IRG (índice de respuesta a la gestión) 99% al término de elaboración de este informe de DICIEMBRE de 2022, lo cual implica una prestación eficiente, eficaz, continua de prestación del servicio, disminuyendo la disponibilidad y evidenciando una buena gestión de los operadores, indicando un Índice excelente de prestación del servicio.

- De acuerdo al informe de modernización (cambio de tecnología de sodio a led) para este año 2022 se tiene según fuente de la empresa operadora de 433 luminarias

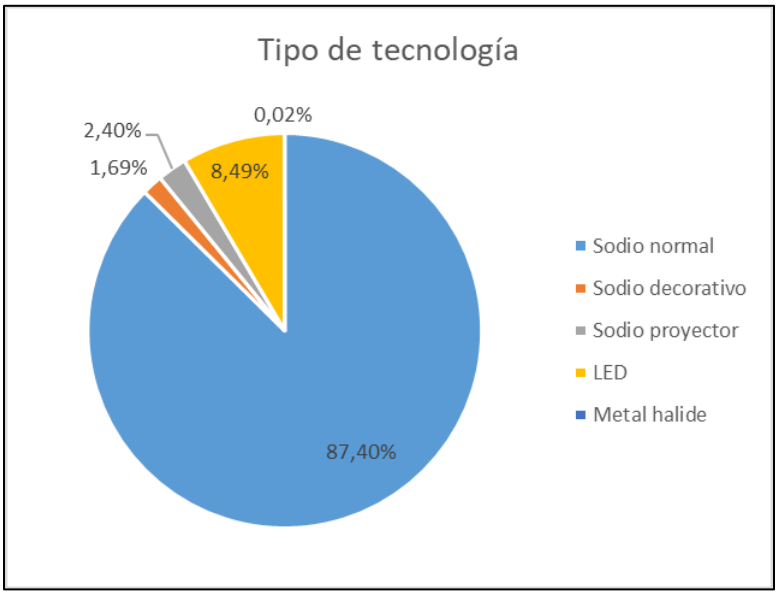
MODERNIZACION 2020	MODERNIZACION 2021	MODERNIZACION 2022	TOTAL
20	61	433	494

- Para este mes de DICIEMBRE se evidencia material comprado de respuestas para mantenimientos correctivos de excelente calidad (Marcas reconocidas en el mercado comercial de la región “electro control”, “Phillips”

Roy Alpha, en las instalaciones efectuadas, cumpliendo con el certificado de conformidad de producto RETIE, así como buenas prácticas de ejecuciones de instalaciones.

- A continuación, esta interventoría verifica el parque lumínico actual del Municipio de Santa Rosa de cabal.

Resumen parque lumínico Santa Rosa de Cabal				
Zona	**Tipo**	**Cantidad**	**Total por zona**	**Total**
Santa Rosa de cabal	**Sodio normal**	4.361	4.979	5.078
	Sodio decorativo	86		
	Sodio proyector	122		
	LED	409		
	Metal halide	1		
Veredas del sur	**Sodio normal**	77	99	
	Sodio decorativo	0		
	Sodio proyector	0		
	LED	22		
	Metal halide	0		



- Como se menciona anteriormente de acuerdo a la disminución o aumento de potencia de luminarias durante el mes de DICIEMBRE se presentaron variaciones al sistema de alumbrado público, la atención a mantenimientos correctivos fue realizada oportunamente y donde se detectó alguna falencia fue reemplazada por una luminaria de iguales características.

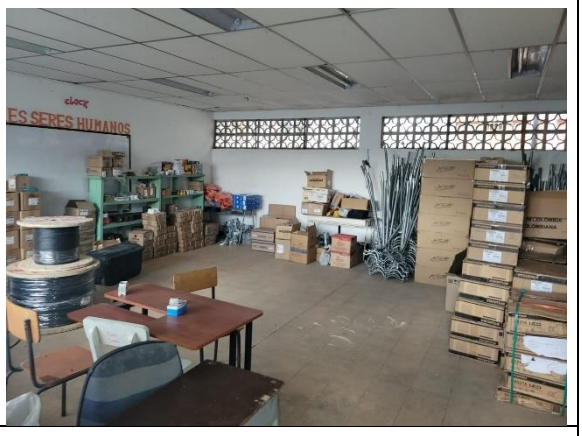
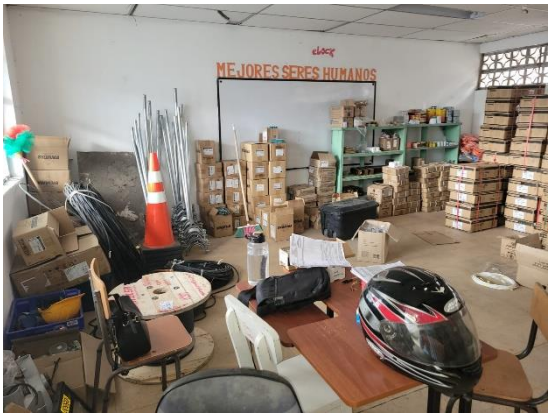
- Se reconoce la existencia de este inventario georreferenciado que, aunque el RETILAP lo exige a partir de 5000 puntos lumínicos, el Municipio de Santa Rosa de Cabal ya cuenta con este.

De lo anterior se considera lo siguiente:

1. Que existen luminarias de sodio a modernizar (cantidad 4584).

11. CONCLUSIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO

- Dentro de los componentes de administración se tienen aquellos relacionados con la bodega, sitio de disposición de materiales desmontados, sistema de comunicaciones, logística operativa, oficina de recepción de atención al cliente usuarios etc., para lo cual se detallan evidencias de cumplimiento para este mes de DICIEMBRE de 2022.

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
</table>

12. CONCLUSIONES DE TIPO FINANCIERAS

- Para el mes de DICIEMBRE de 2022 se concilia el consumo de energía teniendo en cuenta el inventario actual del parque lumínico, con el fin de realizar la proyección del consumo de energía para el sistema de alumbrado público del Municipio de Santa Rosa de Cabal – Risaralda.

- Se aprecia en el análisis de la factura y de los costos unitarios de prestación del servicio un aumento considerable del valor a pagar, lo que es debido al

reducción de los costos unitarios de G +C los cuales desde el mes de octubre porcentaje se incrementó en un 14.47 %, lo cual según datos del Banco de la República se deben a la crisis además de las variaciones de los precios en las bolsas de valores.

- Que se mantiene dinámico el parque lumínico del Municipio lo cual define que los incrementos o reducciones del valor de la factura son debidos a los costos unitarios expedidos por la CREG a través de la paginas Web de cada operador del servicio, explicado por la volatibilidad de las negociaciones en los precios de la energía en la bolsa de valores. (https://www.ceoesp.com.co/cargar_imagen.php?id=1030&tipo=6&thumbnail=FALSE)

- Se tiene que se encuentra en la factura los índices DES y FES con los cuales se deben calcular en definitiva los cortes y frecuencias de interrupción de energía para lo cual se debe tramitar ante el operador realizar estas gestiones que, aunque para el Municipio de Santa Rosa de Cabal son Mínimas son factores que se pueden cuantificar, y es procedente a manera de informe conocer tales parámetros.
- Se evidencia una tendencia en aumento del recaudo, se debe estar en permanente seguimiento para guardar el equilibrio financiero, y que no comprometa los intereses en favor del municipio.
- No se encuentra déficit financiero en la operación.

13. CONCLUSIONES DE COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Se presenta el siguiente informe mensual SST, para evidenciar el cumplimiento de nuestro Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y las actividades ejecutadas durante el mes de DICIEMBRE de 2022.

✓ **Objetivos:**

- Dar a conocer las actividades desarrolladas y los resultados alcanzados dentro del SG-SST durante la ejecución de actividades de mantenimiento del sistema de alumbrado público en el municipio de Santa Rosa de Cabal (Risaralda).
- Evidenciar mejoras del Sistema de Gestión en SST en la empresa.

✓ **DESARROLLO ESTRATÉGICO:**

- **Recurso humano:**
-

HORAS HOMBRE TRABAJADAS (HHT)= (No trabajadores x días laborados x 8 horas + horas extras – No total de horas de ausencia)

- HHT= 1728
- Ausentismo: No se presentó ausentismo en el mes de DICIEMBRE de 2022.
- Accidentalidad: No se presentó accidente de trabajo durante el mes de DICIEMBRE de 2022.

14. CONSIDERACIONES AMBIENTALES

- Se realiza visita de interventoría (recorrido), en diferentes sitios de la localidad, evidenciando falta de podas en los diferentes sitios de donde está instalado luminarias, lo cual debe ser un trabajo coordinado de la profesional de salud ocupacional y seguridad y salud en el trabajo.

- Para el presente mes se aplicó el plan de manejo ambiental establecido para la organización, desde su parte administrativa en oficinas como por parte de las cuadrillas en campo, se seleccionó todo el material en la fuente que pudiera presentar algún peligro para el medio ambiente y se le dio un manejo adecuado, caso especial las bombillas halogenadas.

"ARTÍCULO 1º. OBJETO El objeto fundamental de este reglamento es establecer las medidas tendientes a garantizar la seguridad de las personas, de la vida tanto animal como vegetal y la preservación del medio ambiente; previniendo, minimizando o eliminando los riesgos de origen eléctrico. Sin perjuicio del cumplimiento de las reglamentaciones civiles, mecánicas y fabricación de equipos" (RETIE, 2013, pág. 8)

15. BIBLIOGRAFÍA

RETIE. (23 de ENERO de 2013). *RETIE RESOLUCION 90708 DE AGOSTO DE 2013*.

16. CONCLUSIONES JURIDICAS

El área jurídica permite indicar que, en el mes de DICIEMBRE del presente año se han realizado las siguientes actividades:

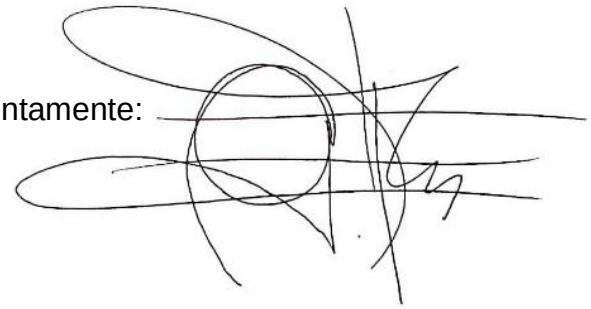
- Se efectúo el seguimiento y revisión a los asuntos contractuales en donde se evidenció la vigencia y ejecución de estos con total normalidad, respecto al

cumplimiento de las obligaciones establecidas, cumplimiento de horarios, pago de salarios, honorarios, prestaciones sociales, vacaciones, entre otros.

- Se anexa respuesta a oficios que CONCIVYLEC SAS BIC solicito para respuesta oportuna a la profesional abogada gloria Deysi de alumbrado público, donde certificara que no existen procedimientos legales en contra de la operación del SIAP del Municipio de Santa Rosa de cabal.

La empresa EMPOCABAL E.S.P E.I.C.E presenta informe detallado el cual se anexa a este informe para mejor comprensión, adjuntando archivo evidencia de las reuniones con los operadores de red.

Atentamente:





_____

CONCIVYLEC SAS BIC
REP. LEGAL GIOVANNI FLAVIO RIVAS GIRALDO
NIT 801 522 513-5
Cel 3147714785
yovarivas@yahoo.es

ANEXOS_

1. OFICIOS INTERVEMTORIA-OPERADOR
2. INFORME MENSUAL DE AP EMPOCABAL DICIEMBRE DE 2022.